

Al contestar por favor cite estos datos:	AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO:
Rad. No. 2017-651-002129-2	CR-CA-2017-0144
Fecha: 18-05-2017	26/05/2017 12:08
Destino: OCO / Sandra Gracia	
20176520039691	ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Asunto:	Rta solicitud informacion para estudios
No. Folios	6 Anexos N/A

Bogotá, D.C.

Doctor

ANDRES ESCOBAR URIBE

Gerente General

Consortio Metro Bogotá

Carrera 7 N°71-52 Torre A Of. 902

Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Información para los estudios
Rad. 2017-651-002129-2 Alcaldía Local Antonio Nariño

Apreciado doctor:

De acuerdo a la solicitud realizada por su despacho mediante radicado en referencia, me permito dar respuesta a cada uno de los puntos solicitados y que son de competencia de la entidad a mi cargo a continuación.

1. La Alcaldía Local y en cabeza de su alcalde el Doctor Eduardo Augusto Silgado Burbano, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le confieren los artículos 322, 339 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Distrital 739 de 1998, la Ley 152 de 1994, y los Acuerdos Distritales No.12 de 1994 y 13 de 2000; en concordancia con el Decreto distrital No. 253 de 22 de Junio de 2016. Decreta el "PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO 2017-2020. ANTONIO NARIÑO: MEJOR PARA TODOS", el cual se adoptó mediante el Decreto Local 13 de 2016 (Noviembre 01 de 2016). Se anexa al presente oficio copia del PDL 2017-2020.
2. En relación a la información demográfica actualizada, me permito indicarle que la entidad encargada de suministrar dicha información es la Secretaría de Planeación SDP, sin embargo la Alcaldía Local cuenta con una proyección de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20176520039691

Fecha: 18-05-2017

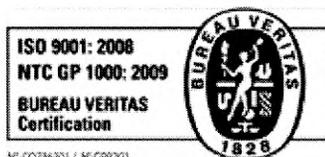
20176520039691

población para el año 2016 de 109.277 habitantes, lo cual representa el 1,37% de los habitantes del Distrito Capital.

3. Me permito aclarar que los documentos correspondientes al ordenamiento territorial y sus correspondientes revisiones y ajustes, entendiéndose esto como los Planes de Ordenamiento Territorial, son responsabilidad de la Secretaria de Planeación, así mismo la cartografía oficial en medio editable para el caso específico de la Localidad 15 de Antonio Nariño, debe ser solicitada a la Unidad Administrativa Especial de Catastro.
4. En relación a los diagnósticos recientes de la Localidad por Sectores, estos deben ser solicitados a cada uno de los sectores, es decir Cultura, Salud, Hacienda, Educación, Ambiente, Movilidad, entre otros o directamente a la Secretaria de Planeación que es la entidad encargada de compilar dichos diagnósticos.
5. Teniendo en cuenta que el SISBEN es un sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales, y que es manejado por la Secretaria de Planeación, es precisamente a esta entidad a la que se le debe realizar la solicitud de dicha información.
6. Me permito anexar en cuadros la información de cada uno de los representantes de las diversas organizaciones, sociales y culturales presentes en la Localidad.

SECTOR AL QUE REPRESENTA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL DELEGADO	TELEFONO	DIRECCION	CORREO
ASOCIACIONES DE PADRES	ASOCIACION DE PADRES COLEGIO LA PRESENTACIÓN LUNA PARK	ANGEL EDUARDO MORENO	3152458523	CALLE 10 SUR # 15-35	angelmoreno00415@hotmail.com
JUVENILES	SEMBRANDO IDENTIDAD	ANA MARIA MENESES	3196500349	CARRERA 20#19-06	sembrandoidentidad@gmail.com
RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA	GUILLERMO LEON CARRILLO	3012351266-3713308	CALLE 12 SUR 29D- 72	di_video@yahoo.es
COMERCIANTES	ASOCORES	BERNARDO PRIETO	3118788918	CARRERA 18 #15-16 SUR	betoprieto@gmail.com
INDUSTRIALES	ASCALONAR	LUZ MARINA GAMBA	3208922929	CARRERA 19 # 15 -16 SUR	cardamo-sport@gmail.com
GERENTES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE	CAROLINA SANCHEZ	3005560364	CARRERA 12D #26A- 62 SUR	rubimayorga01@gmail.com
AMBIENTALES	ETECPRO	STELLA URIBE	302921018	CARRERA 18A	dsubch@yahoo.es

Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co



Nº CO236301 / Nº GP0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20176520039691

Fecha: 18-05-2017

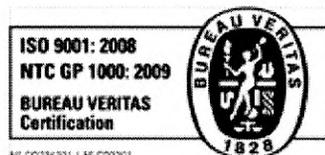
20176520039691

ADULTOMAYOR Y/O PENSIONA- DOS	CLUB VICTORIA DE VIVIR	FERNANDO ARO- CA	3112216048	3-45 CALLE 2 SUR #9-21 SUR	fernandoaro- ca@hotmail.com
ETNIAS	AFNEMO	CAMILA VILLEGAS	3114965531	AV CARRERA 14 # 9- 21 SUR	camilavillegasta- reas@hotmail.com
NO GUBERNA- MENTALES	LUCHADORES DE ANTO- NIO NARIÑO	RUTH ARDILA	3177711934	CARRERA 24G # 16- 35 SUR	ruth6692@hotmail. com
DISCAPACIDAD	CENAINCO	MARIA CRISTINA GOMEZ	3144463475	CALLE 14 SUR # 24-31	macris- go_@hotmail.com
ASOCIACIONES DE ACCION CO- MUNAL	ASOJUNTAS	FEDERICO ALE- JANDRO CASTA- NEDA VARGAS	3102540900	TRANV 24B # 18 -58	falejan- dro6@yahoo.com asojunta- san@hayoo.com

7. La localidad Antonio Nariño cuenta con un total de quince (15) juntas de acción comunal, de las cuales cuentan cada una con sus respectivos presidentes, los cuales son relacionados a continuación.

N° DE JAC	BARRIO	DIRECCIÓN DE LA JAC	NOMBRE	CARGO	DIRECCION	TELEFONO
1	5 de Noviembre	Calle 39 A Sur No. 39A-12	Alcira Torres Carreño	Presidente	CL 39 F BIS #52 64 SUR	3115120631 / 2307060
1	5 de Noviembre	Calle 39 A Sur No. 39A-12	William Elkin Espejo Peña	Vicepresidente	CL. 39 A SUR #34 D 09	3117873933
2	Caracas	Avda. Caracas No. 12-20 Sur	Mario Vargas Castillo	Presidente	CRA 12A #11 93 SUR	3153521000 / 2891065
2	Caracas	Avda. Caracas No. 12-20 Sur	Hernando Gómez	Vicepresidente	CRA 12 #11 35 SUR	3204253437
3	Ciudad Berna	Calle 6 Sur Carrera 12	Jorge Alberto Barreto	Presidente	CRA 12C #7-15 SUR	2333730
3	Ciudad Berna	Calle 6 Sur Carrera 12	Wilson Quintero Osorio	Vicepresidente	CLL 10 SUR #12 C 18	8014836
4	Ciudad Jardín Sur	Calle 17 Sur No. 10A-95	Cruz Graciela Guerrero Hernández	Presidente	DG. 12 A SUR #10 89	3663619
4	Ciudad Jardín Sur	Calle 17 Sur No. 10A-95	Sergio Gómez	Vicepresidente	CRA 21 B #17-73 S	3143480600 / 2095397
5	Eduardo Frey	Calle 37 Sur No. 29A-75	Jhilber Ariel Palencia Sanabria	Presidente	CRA 29 B #31 B 60 SUR	3157950892 / 2277042
5	Eduardo Frey	Calle 37 Sur No. 29A-75	Lourdes León Gómez	Vicepresidente	CRA 29 #31 D 78 SUR	3007910061
6	La Fragua	Carrera 29 No. 14-47	Maritza Teresa Corso Ortegón	Presidente	CRA 29 #14 47 SUR	3168372690 / 4098432
6	La Fragua	Carrera 29 No. 14-47	Luis Miguel León	Vicepresidente	CRA 29 B #14-43 SUR	3202654903
7	Fragüita	Calle 7 Sur No. 24B - 19	María Del Carmen Urbina De López	Presidente	CL 7 SUR #24 B 19	3124415105 / 2337029

Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co



N° CC336801 / N° GR3201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20176520039691

Fecha: 18-05-2017

20176520039691

7	Fragüita	Calle 7 Sur No. 24B – 19	Jonas Gutiérrez Gutiérrez	Vicepresidente	CR 24 D #6 01 SUR	3202791379
8	Policarpa	Carrera 10 Bis No. 3-58 Sur	Luis Alberto Cortes	Presidente	CL 1C SUR #10A 36	3114909370
8	Policarpa	Carrera 10 Bis No. 3-58 Sur	Joselin Mora Hernandez	Vicepresidente	CRA 10 BIS #2 52 SUR	3004832052 / 2339390
9	Restrepo	Transv. 24 No. 14-80	Nelcy Ofelia Narváez Ariza	Presidente	CRA 24 A # 20-47	3005701917 / 2788732
9	Restrepo	Transv. 24 No. 14-80	Gloria Marcela Rey Faraco	Vicepresidente	CRA 24 N #19-03	2721654
10	San Antonio	Carre18A No. 5-29 Sur	Diego Armando Lopez Clavijo	Presidente	CRA 15A 6 20 SUR	3045277328
10	San Antonio	Carre18A No. 5-29 Sur	Sofía Ines Mendoza De Romero	Vicepresidente	CR 15 4 66 SUR	3335287
11	San Jorge	Carrera 34 No. 27-49 Sur	Carlos Alberto Prodigio Hernandez	Presidente	CR 34 F # 29 A - 19 SUR	3005096662
11	San Jorge	Carrera 34 No. 27-49 Sur	Neisy Edith Garcia Cortes	Vicepresidente	CL 29 SUR 34 A 34	2030962
12	Santa Isabel	Carrera 29B Bis No. 8-25 Sur	Blanca Nohora Moreno Gallego	Presidente	CRA 29 B 11 A 03 SUR	3605400
12	Santa Isabel	Carrera 29B Bis No. 8-25 Sur	Giovany Alexis Melo Corredor	Vicepresidente	CRA 29 A # 8 - 49	3601020
13	Santander	Carrera 29C No. 29 – 14 sur	Giovanny Jimenez	Presidente	CRA 29 26 19 SUR	3223866556
13	Santander	Carrera 29C No. 29 – 14 sur	William Padilla	Vicepresidente	CRA 29 28 34 SUR	3107570340
14	Sevilla	Calle 2 No. 13A-16 Sur	Maria Camila Garcia Hurtado	Presidente	CR 12 A # 4 - 42 SUR	4098110
14	Sevilla	Calle 2 No. 13A-16 Sur	Luz Mary Florez Martinez	Vicepresidente	CL 3 SUR # 12A-08 APTO 201	5619253
15	Villa Mayor	Carrera 34 B No. 36-26 Sur	Pier Betancurt Zorro	Presidente	CRA 34 B #37 18 SUR	3134410777 / 2023299
15	Villa Mayor	Carrera 34 B No. 36-26 Sur	Jim Sánchez	Vicepresidente	CL 37 SUR #30 50	3144114386

8. Para el tema concerniente a los vendedores ambulantes, la Alcaldía Local Antonio Nariño realizó preguntas a las diferentes entidades, evidenciando que el Instituto para la Economía Social (IPES) tiene adelantados trabajos de censos de vendedores ambulantes dentro de la localidad, sugerimos se remitan directamente a la entidad anteriormente nombrada para adquirir esta información.

16

Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co



N° 00236801 / N° GP0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20176520039691

Fecha: 18-05-2017

20176520039691

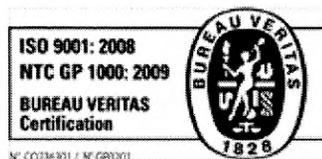
9. La localidad cuenta con los siguientes corredores de movilidad que a su vez son sus límites con otras localidades:
- Avenida Ciudad de Quito, entre Calle 8 Sur y Diagonal 46 Sur.
 - Diagonal 46 Sur, entre Av. Ciudad de Quito y Carrera 50.
 - Diagonal 40 Sur, entre Carrera 50 y Transversal 34 A.
 - Carrera 34, entre Transversal 34 A y Calle 38 A Sur.
 - Carrera 27, entre Calle 38 A Sur y Calle 22 Sur.
 - Calle 22 Sur, entre Carrera 27 y Carrera 10.
 - Carrera 10, entre Calle 22 Sur y Calle 1.
 - Calle 1, entre Carrera 10 y Carrera 27.
 - Calle 8 Sur, entre Carrera 27 y Av. Ciudad de Quito.

De igual forma al interior de la Localidad contamos con corredores viales de importancia como son:

- Av. Carrera 30, entre calle 8 Sur y Carrera 27.
 - Carrera 27, entre Calle 8 Sur y Calle 22 Sur.
 - Carrera 24, entre Calle 1 y Calle 22 Sur.
 - Carrera 14, entre Calle 1 Sur y Calle 22 Sur.
 - Calle 11 Sur, entre Carrera 10 y Carrera 14.
10. En cuanto a las zonas de recuperación de espacio público dentro de la localidad, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) evidencia las zonas recuperadas de la localidad en la resolución 020 de 2014 de Zonas Recuperadas páginas 48 – 50.
11. La Localidad Antonio Nariño no cuenta con veedurías establecidas para la ejecución del proyecto Metro.
12. La información relacionada con los perfiles económicos y empresariales de la Localidad son manejados directamente por la Secretaria de Desarrollo Económico, motivo por el cual se debe solicitar la información directamente a dicha secretaria.

ib

Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20176520039691

Fecha: 18-05-2017

20176520039691

13. Lo relacionado con las reseñas de barrios, su historia y demás datos demográficos deben ser solicitadas a la Secretaría de Planeación, al ser esta la entidad encargada de la elaboración y divulgación de los mismos.
14. El diagnóstico de empleo, debe ser solicitado directamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, debido a que es esta la encargada de dicho sector.
15. La información relacionada con los diagnósticos físicos y económicos de la Localidad son manejados directamente por la Secretaría de Desarrollo Económico, motivo por el cual se debe solicitar la información directamente a dicha secretaria.

Cordialmente,

HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA

Alcalde Encargado Alcaldía Local Antonio Nariño

Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó: Arq. Mayde Fonseca		
Revisó: Arq. Juan José Londoño		18/05/2017
Aprobó: Ing. Miguel Pineda		18/05/2017

Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 3730222
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:
Rad. No.: **CR-CA-2017-0105**
Fecha: 09/05/2017 14:30
Destino: ACO / Sandra Gracia
Origen: Alcaldía Local Barrios Unidos
Asunto: Rta rad. 2017-621-003179-2 de 26 de abril de 2017
No. Folios 3 Anexos Un CD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Radicado No. 20176220067151

Fecha: 03-05-2017

20176220067151

Bogotá D.C.



Doctor

ANDRÉS ESCOBAR URIBE

Gerencia General

METRO DE BOGOTÁ S.A.

Carrera 7ª No. 71 – 52. Torre A. Of. 902. Tel. 5553333

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de información para los estudios del Metro. Radicado No. 2017-621-003179-2 de 26 de abril de 2017.

Respetado Doctor

En atención a los interrogantes relacionados con el cuestionario del asunto en referencia se da respuesta en los siguientes puntos:

1. Planes de Desarrollo Local vigentes.

Se adjunta el Plan de Desarrollo Local Barrios Unidos Mejor Para Todos. "Construyendo futuro". Vigencia 2017-2020. En medio magnético.

2. Datos demográficos actualizados.

La Alcaldía Local no cuenta con información actualizada a 2017 de población de la localidad, ni por UPZ, dado lo anterior, se toma como fuente la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) – Encuesta Multipropósito para Bogotá, Distrito Capital y la proyección de la Secretaría Distrital de Planeación, sobre el Censo de población y vivienda de 2005 realizado por el DANE al año 2015.

3. Documentos de ordenamiento territorial, revisión o ajustes realizados y cartografía editable de los mismos.

La entidad encargada para entregar esta información es la Secretaría Distrital de Planeación, que por competencia adelanta los procesos de reglamentación de las Unidades de Planeación Zonal (UPZ).

4. Diagnósticos recientes de la localidad o de sectores específicos.

Los sectores distritales elaboran y actualizan los diagnósticos que son entregados a las Alcaldías Locales; en el marco de los Encuentros Ciudadanos del año 2016 para la elaboración y aprobación de los planes de desarrollo local 2017-2020, fueron enviados

por las entidades del nivel central de la Administración Distrital. Se envían en medio magnético.

5. Base de datos SISBEN. La información de SISBEN será utilizada con el objetivo de analizar los indicadores socioeconómicos del área de influencia del proyecto y de la localidad. Sin embargo, dadas las restricciones impuestas por el Departamento Nacional de Planeación DNP y en aras de proteger la reserva estadística de la población y el derecho a la confidencialidad de los datos de los ciudadanos colombianos; solicitamos muy comedidamente que la información sea entregada omitiendo las columnas de nombre, apellido y teléfono.

La Alcaldía Local no maneja la base de datos de las personas sisbenizadas de la localidad, dado que la entidad que tramita el ingreso y permanencia de la población es la Secretaría Distrital de Planeación; en la Alcaldía funciona una oficina que solo verifica casos individuales de inscripción en el sistema, pero para el estudio e inscripción al mismo, las personas interesadas deben dirigirse directamente a las oficinas de Planeación Distrital en la entidad o a los Supercade.

6. Información de comités, veedurías y organizaciones sociales y comunitarias.

Se envía la información de las organizaciones comunitarias de la localidad en medio magnético.

7. Listado de presidentes de juntas de acción comunal, organizaciones y contactos.

Se envía la información de las juntas comunales de la localidad en medio magnético.

8. Información de vendedores ambulantes.

Dentro de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales de acuerdo al Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993 está la de velar por que se respete el espacio público y su destinación al uso común (art.38).

De acuerdo al numeral 7 del art.86 a los Alcaldes les corresponde dictar actos y ejecutar las acciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público. Velar por su destinación adecuada, uso y disfrute por parte de la colectividad. En base a esta competencia otorgada, la Alcaldía Local de Barrios Unidos ha adelantado acciones respectivas, mediante operativos de recuperación de espacio público por ventas informales y jornadas de sensibilización haciéndole saber a los vendedores informales que no pueden ocupar indebidamente el espacio público ejerciendo explotación económica en el mismo, indicándoles además que el Instituto para la economía Social- IPES- es la entidad encargada de promover y ejecutar estrategias de apoyo a los vendedores informales dentro de las alternativas que este ofrece.

Dentro de las acciones realizadas en el presente año son las que a continuación se relacionan:



FECHA	DIRECCION
07-FEBRERO-2017	OPERATIVO SENCIBILIZACION ESPACIOPUBLICO- VENDEDORES INFORMALES
3.1	CARRERA 40 ENTRE CALLES 96 Y 97- MARIA DEL CARMEN LOZANO (VENTA DE JUGOS)
3.2	VICTOR SANCHEZ Y MARLEN MONCADA (VENTA DE PESCADO).
3.3	CARRERA 50 CALLE 93- CAMILO SOTELO(VENTA DE JUGOS)
5-1	CARRERA 24 CON CALLE 74 A ESQUINA -RETIRO CARROS CON VENTA DE BEBIDAS
21-FEBRERO-2017	VENDEDORES INFORMALES
6.1	CARRERA 52 CON CALLES 67 Y 68 NO SE ENCONTRARON VENDEDORES INFORMALES
6.2	CARRERA 60 CON CALLE 68- NO SE ENCONTRO INVASION E.PCO. POR VENDEDORES INFORMALES
6.3	CARRERA 28 N° 63C-29
6.4	CARRERA 28 N° 63-51
6.5	CARRERA 24 CALLES 85 A 87 NO SE EVIDENCIO INVASION POR VENDEDORES INFORMALES

9. Corredores de movilidad.

Esta información es de competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad, encargada del mantenimiento de las vías arterias de la ciudad.

10. Información de zonas de recuperación de espacio público.

La Alcaldía Local de Barrios Unidos en su labor de control y vigilancia ha efectuado las siguientes recuperaciones de espacio público así:

a.- zonas con incidentes de invasión al espacio público que han sido recuperadas en 2016:

- * Carrera 49 - frente 97-02 Caseta vigilancia Barrio Andes-= 05 M2- recuperados.
- * Frente a la Iglesia San Luis Beltrán Calle 86 A N° 24-62 –Barrio Polo Club = 02 M2 recuperados
- * Zona de transición – (AVA) Autopista Norte con Calle 99 costado Sur Occidental.= 200M2 recuperados –Operativo Interinstitucional.
- * Metrópolis – Recuperación de espacio Público en 10M2.
- * Cafam Floresta: Se recuperó el espacio público en 1.500M2
- * ASARIBU- Plazoleta Av. Suba Calle 95 –Costado Oriental – se recuperó espacio público en 666 M2- Operativo Interinstitucional.



b.- Zonas con incidentes de invasión al espacio público que han sido recuperadas en 2017:

FECHA	DIRECCION	AREA RECUPERADA
16 -ENERO-2017		
1.1	CARRERA 60 N° 75-21 MACROCARPAS SAS.-INVASION ANDEN (Carpa comestibles)	4 MTS.2
1.2	CALLE 74 N°28 A19 S CUOTER PAINT-(INVASION ANDEN MOTOS)	3MTS.2
1.3	CARRERA 24 N° 78-02/04 PINTURAS GLOBO COLOR- NO SE VERIFICO INVASION	
1.4	AV.78 (CALLE 80) N° 28-42 LOCAL 2 -NO SE EVIDENCIO INVASION	
	TOTAL ESPACIO PUBLICO RESTITUIDO	7 METROS 2
19-ENERO-2017		
2.1	CALLE 78 ENTRE CARRERAS 53 Y 54	
2.2	CARRERA 27 CON CALLE 75	
2.3	AV.CARRERA 60 CON CALLE 67 B	
2.4	CARRERA 63 ENTRE CALLES 68 Y 72	
	TOTAL	100 MTS.2
16 FEBRERO-2017	DIRECCION	AREA RECUPERADA
5-1	CARRERA 24 CON CALLE 74 A ESQUINA -RETIRO CARROS CON VENTA DE BEBIDAS	
5.2	CALLE 72 N° 60-28 VIDRIO ALUMINIO ARQUITECTONICO	
5.3	AVENIDA SUBA N° 97 A-60 CONCESIONARIO JORGE CORTES	
5.4	CALLE 73 CON CARRERA 20 B	
	TOTAL ESPACIO PCO RECUPERADO	300MTS.2

11. Veedurías para la ejecución del metro, en caso de tenerlas.

A la fecha no se encuentran constituidas veedurías para el proyecto Metro, que por ser una obra de carácter distrital corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad.

12. Perfiles económicos y empresariales por localidad.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social (IPES) por competencia son las entidades encargadas del tema de productividad en las localidades, ya que no es línea de inversión local.



13. Reseñas de los barrios.

La elaboración de documentos sobre diagnósticos locales, reseñas de las localidades, le corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.

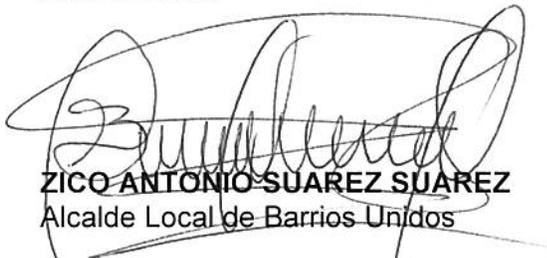
14. Diagnósticos de empleo.

La información la suministra la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social (IPES) que por misionalidad les corresponde el tema de productividad en las localidades, ya que no es línea de inversión local.

15. Diagnósticos físicos y socioeconómicos.

Por misionalidad y competencia la elaboración de los diagnósticos sectoriales les corresponde a las entidades del nivel central de la Administración; en el tema de Aspectos Físicos y Socioeconómicos le corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación.

Cordialmente.



ZICO ANTONIO SUAREZ SUAREZ
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: César Augusto Vanegas Moscoso. Profesional de Planeación.
V.B. Román Eduardo Albornoz Barreto. Coordinador Grupo de Gestión para el Desarrollo Local.

Anexo: Un CD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Chapinero

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20175220211841
Fecha: 31-05-2017
20175220211841

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:
Rad. No.: **CR-CA-2017-0161**
Fecha: 02/06/2017 10:31
Destino: OCO / Sandra Gracia
Origen: ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
Asunto: Rta Solicitud de informacion Rad 2017521004942-2
No. Folios: Doctor, Anexos, Un CD

ANDRÉS ESCOBAR URIBE
Gerente General
METRO DE BOGOTÁ S.A
Carrera 7 No. 71-52 Torre A Of 902
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de información radicado No. 2017521004942-2

Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud sobre información de la localidad de Chapinero para *la estructuración técnica del tramo 1 de la primera línea del metro elevado de Bogotá* me permito remitir de acuerdo a nuestras competencias, un CD donde encontrará la siguiente información:

1. Plan de Desarrollo Local 2017-2020 "Chapinero mejor para todos"
2. Diagnósticos sectoriales.
 - 2.1 Sector Desarrollo Económico
 - 2.2 Sector Educación
 - 2.3 Sector Gobierno
 - 2.4 Sector Hábitat
 - 2.5 Sector Ambiente
 - 2.6 Sector Cultura
 - 2.7 Sector Movilidad
 - 2.8 Sector Integración Social
 - 2.9 Sector Mujer
 - 2.10 Sector Planeación
 - 2.11 Sector Salud

Acerca de las organizaciones sociales y comunitarias de las UPZ por usted referidos en la solicitud, se encuentran las siguientes organizaciones:

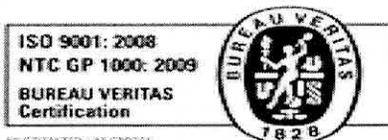
NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
Asociación de vecinos Chicó Norte ASOVECHINOS	avbchn@gmail.com	3186085590
Asociación de Residentes de El Chicó -ARCHI-	comunicaciones@archi.org.co	7323086 / 3164472596
CORPOSEPTIMA	corposeptima@gmail.com	

Atentamente,

HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero
alcalde_chapinero@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Camila Salazar López / Oficina Planeación Local del FDLCH
Revisó: Junny La Serna / Asesora de Despacho

Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Los Mártires

Radicado No. 20176420052711

Fecha: 02-06-2017

20176420052711

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:

Rad. No.: **CR-CA-2017-0171**
Fecha: 12/06/2017 10:30
Destino: OCO / Sandra Gracia
Origen: ALCALDIA LOCAL LOS MARTIRES
Asunto: Rta GG-CA-2017-0097 Informe UPZ
No. Folios 1 Anexos Un CD

Señores:

EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A

Dra. ANDRES ESCOBAR URIBE

Gerente General

Carrera 7 No. 71 – 52 Torre A – Oficina 902

Teléfono 553 3333

Asunto: Información actualizada de las UPZ's locales en el área de influencia del tramo 1 de la Primera Línea de Metro.

Referencia: Su oficio GC-CA-2017-0097 / Bajo radicado ALM 20176410027772

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo en nombre de la **BOGOTA MEJOR PARA TODOS**. A objeto de dar curso a su solicitud, con la presente le remito en medio magnético el documento "**MONOGRAFIA DE LA LOCALIDAD 14 DE LOS MARTIRES**" elaborado por la **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION – SDP**, entidad que lo elaboró en cumplimiento de su misión institucional y en el marco del Decreto 550 de 2006, con soporte en el: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidades a 2011; con base en la recopilación de las estadísticas de la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011; la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011; la Encuesta SISBEN; la Encuesta Bienal de Cultura 2009; las proyecciones de población; el mapa digital de Bogotá y el Decreto 190 de 2004; la información recopilada a través de las mesas de trabajo sectorial en el marco de la consolidación del Sistema Integrado de Información para la Planeación; los planes maestros de equipamientos adoptados y demás información básica y relevante que en su conjunto contribuye al análisis, formulación y seguimiento de las políticas públicas a nivel de localidad.

En este orden, se establece que este documento contiene muchos de los aspectos solicitados en su cuestionario, en tanto que aquellos que requieran ampliación y/o actualización, deberán ser solicitados a la **SDP** ó al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU** en el caso de la información de los corredores de movilidad local, dado que en la actualidad la Alcaldía Local no cuenta con esta información actualizada.

Cordialmente,

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO

Alcalde Local de Los Mártires (E)

Anexo (01) CDo

INF. 137- 2017

FUNCIÓNARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó/elaboró	William Numpaque U.	Ingeniero Infraestructura Local FDLM		Junio 01-2017
Revisó / Aprobó	Bertha Lucia Botero	Coordinadora Área de Gestión de Desarrollo Local		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Calle 13 No. 19-71
Centro Comercial Sabana Plaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20175320111741

Fecha: 01-06-2017

20175320111741

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:

Rad. No.: **CR-CA-2017-0173**
Fecha: 12/06/2017 17:53
Destino: OCO / Sandra Gracia
Origen: ALCALDIA LOCAL SANTA FE
Asunto: Rta 2017-531-004679-2
No. Folios: 2 Anexos. Un CD

Doctor

ANDRES ESCOBAR URIBE

Gerencia General

METRO DE BOGOTA S.A.

Carrera 7 No. 71 - 52 - Torrea A - Ofi. 902

Ciudad.

Asunto: Respuesta a solicitud de Radicado FDLSF No. 2017-531-004679-2 de 27-04-2017

De acuerdo a la solicitud de la referencia, lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente me sirvo a dar respuesta a su requerimiento dentro de la debida oportunidad, teniendo en cuenta:

I.OBJETO DE LA PETICIÓN

A través de la misiva allegada por usted, donde requiere del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe la información indicada en el oficio del asunto.

II. CONSIDERACIONES

Primero.- La respuesta a esta solicitud tiene sustento en lo descrito en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, por medio de los cuales se reglamenta lo relativo al ejercicio y efectividad del derecho fundamental de petición.

Segundo.- El Derecho de Petición es una facultad concedida a las personas con el propósito de llamar la atención o poner en actividad las autoridades públicas sobre un asunto determinado o una situación particular.

III. ARGUMENTO JURIDICO Y RESPUESTA

En atención a su requerimiento, de manera atenta me permito informarle dar repuesta a su solicitud:

Calle 21 No. 5 - 74
Tel. 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- 1. Planes de Desarrollo Local Vigentes:** El plan de desarrollo Local de Santa Fe 2016 - 2020, se encuentra en el CD adjunto del presente documento.
- 2. Datos demográficos actualizados:** Se encuentra en el CD adjunto del presente documento.
- 3. Documentos de ordenamiento territorial, revisión o ajustes y cartografía editable de los mismos:** teniendo en cuenta que el FDLSF no cuenta con esta información, su solicitud fue remitida a la Secretaria de Planeación Distrital mediante radicado FDLSF No. 2017-532-011146-1 para que desde su competencia de respuesta respectiva.
- 4. Diagnósticos recientes de la localidad o de sectores específicos:** Se encuentra en el CD adjunto del presente documento.
- 5. Bases de datos Sisben:** Teniendo en cuenta que el FDLSF no cuenta con esta información, su solicitud fue remitida a la Secretaria de Planeación Distrital mediante radicado FDLSF No. 2017-532-011146-1 para que desde su competencia de respuesta respectiva.
- 6. Información de comités veedurías y organizaciones sociales y comunitarias:** Se encuentra en el CD adjunto del presente documento.
- 7. Listado de presidentes de Juntas de Acción Comunal, organizaciones y contactos:** Teniendo en cuenta que el FDLSF no cuenta con esta información, su solicitud fue remitida al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC mediante radicado FDLSF No. 2017-532-011150-1 para que desde su competencia de respuesta respectiva.
- 8. Información de vendedores ambulantes:** Teniendo en cuenta que el FDLSF no cuenta con esta información, su solicitud fue remitida al Instituto para la Economía Social - IPES mediante radicado FDLSF No. 2017-532-011152-1 para que desde su competencia de respuesta respectiva.
- 9. Corredores de Movilidad:** Teniendo en cuenta que el FDLSF no cuenta con esta información, su solicitud fue remitida a la Secretaria Distrital de Movilidad mediante radicado FDLSF No. 2017-532-011146-1 para que desde su competencia de respuesta respectiva.
- 10. Información de zonas de recuperación de espacio público:** Se encuentra en el CD adjunto del presente documento.
- 11. Veedurías para la ejecución del metro, en caso de tenerlas:** Al respecto le informo que actualmente la Alcaldía Local de Santa Fe cuenta con comités comunales ni técnicos para el proyectos del metro de Bogotá.
- 12. Perfiles económicos y empresariales por localidad:** Teniendo en cuenta que el FDLSF no cuenta con esta información, su solicitud fue remitida a la Secretaria de Planeación



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20175320111741

Fecha: 01-06-2017

20175320111741

Distrital mediante radicado FDLSF No. 2017-532-011146-1 para que desde su competencia de respuesta respectiva.

13. **Reseñas de los barrios:** Teniendo en cuenta que el FDLSF no cuenta con esta información, su solicitud fue remitida a la Secretaria de Planeación Distrital mediante radicado FDLSF No. 2017-532-011146-1 para que desde su competencia de respuesta respectiva.
14. **Diagnósticos de empleo:** Teniendo en cuenta que el FDLSF no cuenta con esta información, su solicitud fue remitida a la Secretaria de Planeación Distrital mediante radicado FDLSF No. 2017-532-011146-1 para que desde su competencia de respuesta respectiva.
15. **Diagnósticos físicos y socioeconómicos:** Se encuentra en el CD adjunto del presente documento.

Con deferencia,


GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe

Proyecto y Elaboró: Doris Julieth Mora - Ingeniera de Apoyo Área de Infraestructura - FDLSF
Revisó: Miguel Ángel Rocha Cuello - Contratista Abogado Despacho - FDLSF

Anexo: 1 CD



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
RADICACIÓN: 2-2017-29353

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO
FECHA: 2017-06-21 11:43 PRO 1212848
RADICACIÓN INICIAL: 1-2017-31584
FOLIOS: 2
DESTINO: EMPRESA METRO BOGOTÁ
CAMBIO: Comunicaciones oficiales de S
BOGOTÁ DC
ANEXOS: 1 CD

EMITENTE: Despacho
ADICIONAL: NO

Señor
Andrés Escobar Uribe
Gerente General
EMPRESA METRO
Carrera 7ª No 71-52 torre A of 902
Ciudad



AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:
Rad. No.: **CR-CA-2017-0188**
Fecha: 21/06/2017 17:30
Destino: OCO / Sandra Gracia
Origen: SDP
Rta rad 1-2017-31584 Derecho de
Asunto: petición traslado alcaldía local Santa
Fe
No. Folios 2 Anexos Un CD

MD MB000099 REC:2017-06-21
HOR:15:56:15
902 METRO DE BOGOTÁ S.A.
CR-ED CARRERA 7 - LOS VENADOS

2 SOBRE + DOCUMENTO REF: RESPUESTA A I
ANDRÉS ESCOBAR URIBE

Radicado: 1-2017-31584

Asunto: Respuesta a derecho de petición que traslado la alcaldía local de Santa Fé a esta Secretaría

Respetado señor Escobar, reciba un cordial saludo.

En respuesta a su solicitud dirigida a la alcaldía local de Santa Fé, mediante radicado FDLSE No. 2017-531-004679-2 del 27-04-2017 y redireccionada a esta Secretaría mediante radicado 1-2017-31584, a continuación me permito responder a los puntos 2, 3, 4, 5, 12, 13 y 14 a partir de las competencias y de la información con la que cuenta actualmente la Secretaría Distrital de Planeación:

2. Datos demográficos actualizados

El siguiente cuadro presenta las proyecciones poblacionales del año 2016 a nivel de UPZ elaboradas por la dirección de estudios macro SDP a partir del Censo 2005.

Edad	UPZ 91			UPZ 93			UPZ 95		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	118	54	64	382	161	221	1035	482	553
5-9	147	71	76	427	188	239	1201	570	631
10-14	172	85	87	457	210	247	1273	606	667
15-19	265	132	133	628	292	336	1438	685	753
20-24	492	247	245	1088	500	588	1579	749	830
25-29	538	267	271	1174	540	634	1541	716	825
30-34	465	228	237	980	479	501	1559	745	814
35-39	428	213	215	933	484	449	1541	773	768

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

40-44	357	185	172	945	507	438	1344	711	633
45-49	392	206	186	1073	577	496	1416	760	656
50-54	451	233	218	1052	558	494	1298	688	610
55-59	403	204	199	892	466	426	1089	572	517
60-64	341	173	168	750	399	351	1064	566	498
65-69	226	111	115	507	268	239	760	403	357
70-74	157	77	80	352	186	166	530	281	249
75-79	125	56	69	305	153	152	375	205	170
80-84	77	37	40	167	86	81	259	136	123
85-89	36	17	19	77	40	37	120	63	57
90-94	13	6	7	28	14	14	44	23	21
95-99	4	2	2	8	4	4	13	7	6
100--	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5207	2604	2603	12225	6112	6113	19479	9741	9738

Nota: Esta información es indicativa para el análisis de aspectos territoriales. La proyección fue obtenida a partir de métodos estocásticos, las proyecciones poblacionales por edad y sexo fueron obtenidas mediante métodos de micro simulación espacial, utilizando el algoritmo Iterative Proportional Fitting - IPF. Se tomaron como base los totales proyectados mediante series de tiempo jerárquicas múltiples.

3. Documentos de ordenamiento territorial, revisión o ajustes realizados y cartografía editable de los mismos.

En el CD adjunto a esta comunicación carpeta "Punto3" se encuentra toda la documentación relacionada.

4. Diagnósticos recientes de la localidad o de sectores específicos

En el siguiente link se pueden encontrar diferentes investigaciones con información a nivel local:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Bogota%20Ciudad%20de%20Estadisticas/2017>

5. Base de datos SISBEN.

En el CD adjunto, en el archivo de Excel denominado "Punto5_SISBEN", se encuentran algunas tablas resumen de las principales estadísticas agrupadas según diferentes variables de interés.

12. Perfiles económicos y empresariales por localidad.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Sobre la dinámica empresarial de la ciudad, la SDP tiene información del registro mercantil de Cámara de Comercio de Bogotá con información de empresas y establecimientos de comercio, que se puede consultar por localidad y UPZ en los siguientes links:

- Establecimientos: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/InformacionPrimaria/DICE003-VisorEstablecimientos-30042017.xls>
- Empresas: <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/InformacionPrimaria/DICE002-EmpresasPrincipales-30042017.xls>
- En cuanto a dinámica económica no se tiene información actualizada con desagregación local pero se puede consultar para el tema de licencias de construcción, el Registro Local de Obras en el siguiente link:

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/InformacionPrimaria/DICE004-RegistroLocalObras-31032017.xlsm>

13. Reseña de los barrios

A ese nivel de detalle no contamos con información, sin embargo en el link relacionado en la respuesta del numeral 4 se encuentra información a nivel localidad.

14. Diagnóstico de empleo

A partir de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2014 se han realizado las estimaciones por localidad de los principales indicadores laborales que aparecen en la siguiente tabla por localidad, sin embargo es importante aclarar que el objetivo principal de esta investigación no fue medir los indicadores de empleo y por ello sus resultados distan de los que se pueden encontrar en las estadísticas oficiales del DANE. No obstante, son las estimaciones más recientes con las que cuenta esta Subsecretaría y las del DANE no llegan al nivel de localidad.

LOCALIDAD	CATEGORÍA			PET (4)	PEA (5)	TD (6)	TO (7)	TGP (8)
	OCUPADOS (1)	DESOCUPADOS (2)	INACTIVOS (3)					
Usaquén	243.224	14.529	163.039	420.792	257.753	5,64	57,80	61,25
Chapinero	79.395	3.450	41.778	124.623	82.845	4,16	63,71	66,48
Santafe	52.457	3.856	29.625	85.938	56.313	6,85	61,04	65,53
San Cristóbal	190.542	14.273	121.517	326.332	204.815	6,97	58,39	62,76
Usme	191.430	16.669	116.482	324.581	208.099	8,01	58,98	64,11
Tunjuelito	100.212	7.066	58.275	165.553	107.278	6,59	60,53	64,80



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bosa	290.455	28.326	168.435	487.216	318.781	8,89	59,62	65,43
Kennedy	507.587	39.360	309.199	856.146	546.947	7,20	59,29	63,88
Fontibón	182.564	12.596	112.132	307.292	195.160	6,45	59,41	63,51
Engativá	437.727	29.100	263.553	730.380	466.827	6,23	59,93	63,92
Suba	589.552	32.391	320.200	942.143	621.943	5,21	62,58	66,01
Barrios Unidos	122.483	5.615	81.267	209.365	128.098	4,38	58,50	61,18
Teusaquillo	79.459	3.158	54.056	136.673	82.617	3,82	58,14	60,45
Los Mártires	50.437	3.074	31.073	84.584	53.511	5,74	59,63	63,26
Antonio Nariño	52.755	3.697	34.330	90.782	56.452	6,55	58,11	62,18
Puente Aranda	123.119	9.114	89.902	222.135	132.233	6,89	55,43	59,53
La Candelaria	13.265	783	7.375	21.423	14.048	5,57	61,92	65,57
Rafael Uribe	184.441	14.169	107.886	306.496	198.610	7,13	60,18	64,80
Ciudad Bolívar	299.732	26.353	190.118	516.203	326.085	8,08	58,06	63,17
Total Bogotá	3.790.836	267.579	2.300.242	6.358.657	4.058.415	6,59	59,62	63,83

Cordialmente,

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Anexo: 1 CD

Aprobó: Mauricio Enrique Acosta Piniña –Subsecretario De Planeación Territorial
Aprobó: Antonio Jose Avendaño –Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos-
Revisó: Claudia Andrea Ramirez Montilla- Directora de Estudios Macro
Revisó: Luisa Cristina Burbano –Directora de Información, Cartografía y Estadística-
Revisó: Helmut Menjura –Director de Sisben-

Proyectó: Nelson Arturo Chaparro Escobar-Profesional Universitario

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:

Rad. No.: **CR-CA-2017-0205**
Fecha: 05/07/2017 15:35
Destino: OCO / Sandra Gracia
Origen: DADEP
Asunto: Rta GG-DP-2017-0130 Solicitud
información Estructuración
No. Folios 2 Anexos Un CD



Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20171200090811



Bogotá D.C., 04-07-2017
127

Bogotá, DC.

Doctor
ANDRES ESCOBAR URIBE
Gerente General
Metro de Bogotá
Carrera 7 No. 71-52 Torre A Oficina 902
5553333
Bogotá D.C

REFERENCIA: Radicado No. GG-DP-2017-0130 Radicado Interno DADEP No.2017-400-0011415-2

ASUNTO: Solicitud de Información para el proyecto Estructuración Técnica del Tramo 1 de la primera línea del metro de Bogotá.

Respetado Doctor Escobar:

Con relación a la información requerida mediante el oficio de la referencia, le comunico lo siguiente:

1. Portafolio de trámites y servicios ofrecido por la entidad:

RESPUESTA: El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ofrece los siguientes trámites y servicios, los cuales se encuentran publicados en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT-, en la Guía de Trámites y Servicios y Mapa Callejero de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y en la página WEB institucional del DADEP.

1.1 Trámites

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- a. **Donación de Inmuebles al Distrito Capital.** Es un acto mediante el cual una persona natural o jurídica titular del derecho de dominio, transfiere gratuitamente un bien inmueble al Distrito Capital.
- b. **Entrega en administración, de bienes a terceros.** El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público entrega en administración zonas de uso público a través de un contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de espacio público, a las juntas de acción comunal, organizaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal y organizaciones sin ánimo de lucro.
- c. **Entrega de zonas de cesión al Distrito Capital.** Es el proceso mediante el cual, el urbanizador responsable y/o propietario de un proyecto urbanístico, realiza la entrega material a favor del Distrito Capital - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la propiedad de las zonas de cesión obligatoria y gratuita, de conformidad con los planos y resoluciones aprobadas para el respectivo proyecto urbanístico o desarrollo legalizado por la autoridad urbanística correspondiente.
- d. **Titulación de zonas de cesión a favor del Distrito Capital.** Es el proceso mediante el cual el urbanizador responsable y/o propietario de un proyecto urbanístico, transfiere a favor del Distrito Capital - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la propiedad de las zonas de cesión obligatoria y gratuita de conformidad con los planos y resoluciones aprobadas para el respectivo proyecto urbanístico o desarrollo legalizado por la autoridad urbanística correspondiente.
- e. **Certificación sobre dominio, destino y uso de la propiedad inmobiliaria distrital.** Es un proceso a través del cual se certifica el dominio, destino y uso de la propiedad inmobiliaria distrital, a partir de los datos contenidos en el sistema de información de la Defensoría del Espacio Público e igualmente se informa sobre los aspectos técnicos y jurídicos asociados al mismo inmueble.

1.2 Servicios

- a. **Consulta bibliográfica sobre el Espacio Público.** La Defensoría del Espacio Público en aras de prestar un mejor servicio, calidad de vida a la ciudadanía y oportunidad de la información, tiene a disposición de los ciudadanos el Centro de Documentación y Consulta de la Defensoría del Espacio Público, cuyo objetivo es servir de herramienta de apoyo para el quehacer de quienes trabajan, investigan o desean ampliar los conceptos en el tema del Espacio Público.

Así mismo, se cuenta con la herramienta virtual del Observatorio del Espacio Público de Bogotá, que permite realizar análisis de información sobre espacio público, con el fin de generar políticas públicas acordes con la realidad de la ciudad, crear conocimiento frente al tema, difundir información en forma de documentos, estadísticas y mapas y servir como una herramienta que posibilite incentivar la participación de la comunidad en los asuntos relativos al espacio público de Bogotá.

- b. **Asesoría Pedagógica sobre el Espacio Público.** Proceso pedagógico mediante el cual se da a conocer el alcance y sentido de las normas sobre espacio público, con el fin de concertar con las comunidades organizadas y/o particulares la entrega de espacios públicos indebidamente ocupados, sin que medie proceso administrativo o una acción judicial. Se busca la sensibilización de la persona en la defensa del espacio público.
 - c. **Adecuación de Mobiliario Urbano en Parques Vecinales y de Bolsillo.** El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público asesora a las comunidades organizadas que tienen instalados parques de escala vecinal y de bolsillo amueblamiento sin la debida autorización, para presentar las solicitudes de que trata el artículo 1 del Acuerdo 433 de 2010.
 - d. **Restitución Voluntaria de Espacio Público Indebidamente Ocupado.** Cualquier ciudadano (persona natural o jurídica) podrá solicitar al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la asistencia para la restitución voluntaria de espacio público indebidamente ocupado.
2. Proyectos, planes o programas implementados o previstos en el corto, mediano o largo plazo en el corredor específico de la primera línea del metro

RESPUESTA: No se tiene definido ningún proyecto.

3. Caracterización cualitativa o cuantitativa del sector comercial liderado por su entidad, del corredor específico de la primera línea del metro.

RESPUESTA: Se remite la matriz de riesgos, que establece Extensión Comercial, Vendedores Informales, Habitantes de Calle, Actuaciones Administrativas, Espacio Público Recuperado, Operativos de recuperación de E.P. y otros, relacionando las localidades que hacen parte del corredor específico de la primera línea del metro.

4. Publicaciones que se hayan realizado específicamente en temas relacionados con las zonas que comprenden el tramo 1 de la primera línea del metro de Bogotá.

RESPUESTA: No se ha generado publicación o investigación sobre el tema.

5. Información georeferenciada derivada de procesos realizados por la entidad en

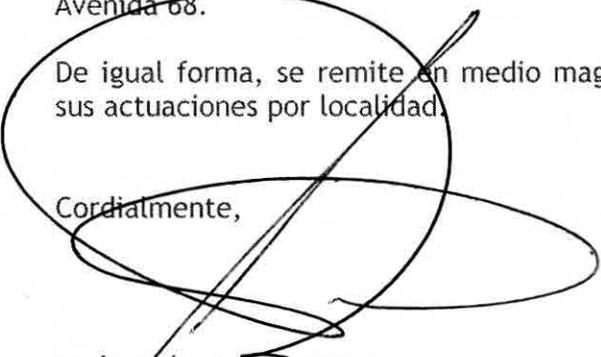
esta zona.

RESPUESTA: Se generaron las ortofotos de las estaciones propuestas del primer tramo del trazado del metro, las cuales están disponibles en caso de requerirse.

Así mismo, mediante Radicado No 2017-400-010940-2 el Consorcio A y A Línea Metro solicitó las Certificaciones de los predios públicos que se encuentran sobre el Primer Tramo del trazado, mediante Radicado 20172010084001 se certificaron 204 predios ubicados desde la Avenida Ciudad de Villavicencio y Avenida Primero de Mayo hasta la Avenida 68.

De igual forma, se remite en medio magnético, informe sobre predios identificados y sus actuaciones por localidad.

Cordialmente,


ISAÍAS SÁNCHEZ RIVERA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 1 (CD)

Proyectó: Nelson David Guerrero - Jennifer Sanes - Angélica Beltrán
Revisó: Guillermo Ávila - Claudia Galvis
Fecha: 04/7/2017
Código de archivo:

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:

Rad. No.: **CR-CA-2017-0210**
Fecha: 07/07/2017 14:41
Destino: OCO / Sandra Gracia
Origen: SDCRD
Rta Rad 20177100080172 GG-CA-
Asunto: 2017-0190 Solicitud información
Estructuración
No. Folios 1 Anexos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20173100043531**

Fecha: 30-06-2017

Bogotá D.C., 30 de junio de 2017

Doctor
ANDRÉS ESCOBAR URIBE
Metro de Bogotá
Carrera 7 No 71-52 Torre A Of 902
5553333
Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta a radicado 20177100080172 del 28 de junio de 2017
Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro

Estimado señor Escobar:

En respuesta a su solicitud, me permito remitir un CD con la información de los bienes de interés cultural del orden nacional y distrital de la ciudad. Es de señalar, que en el trazado indicado, se encuentran adicionalmente, los Sectores de Interés Cultural de Teusaquillo y Quinta Camacho y el Monumento a los Héroes, que hacen parte del patrimonio construido de la ciudad.

Respecto de la delimitación de los sectores de interés cultural que se encuentran en el área del proyecto, hemos remitido copia de su solicitud al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, según radicado 20173100043511 del 30 de junio de 2017, para que de respuesta dentro de su competencia.

Con relación a los actos administrativos de soporte a las exclusiones realizadas en el marco del Plan Parcial "Estación Central", hemos remitido copia de su solicitud mediante radicado 20173100043521 del 30 de junio de 2017 a la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, de respuesta dentro de su competencia.

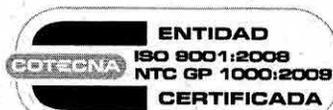
Finalmente, y de acuerdo con su solicitud, le informo que se ha programado una reunión interinstitucional para el próximo 10 de julio de 2017 a las 2.30 pm, en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para conocer el proyecto "Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá" y tratar aspectos asociados al tema del patrimonio cultural de la ciudad.

Reciba un cordial saludo,

MARÍA CLAUDIA FERRER ROJAS
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Lilibiana Ruiz Gutiérrez *litruiz*
Revisó: Nathalia Bonilla Maldonado *nbm*

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Página 1 de 1
FR-11-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:

Rad. No.: **CR-CA-2017-0186**
Fecha: 21/06/2017 12:15
Destino: OCO / Sandra Gracia
Origen: IPES
Asunto: Rta Radicado 00110-814-007673
No. Folios 1 Anexos 2 Folios



IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-814-013764

Fecha: 20/06/2017 - 09:36 PM

Remitente: HERNAN CARRASQUILLA CORAL

Dependencia: Subdirección de Gestión Redes

Destinatario: ANDRES ESCOBAR URIBE

Destino: NULO

Folios: 1 Anexos: 2

110701

Bogotá, D.C.

Señor
ANDRES ESCOBAR URIBE
Gerencia General
Carrera 7 No 71-52 torre A Of. 902
Tel. 5 55 333372

Asunto: Respuesta Radicado 00110-814-007673.

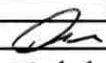
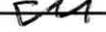
Respetado Señor Escobar:

En atención a la petición del asunto, en donde solicita *información de vendedores informales para sus estudios de estructuración del metro de Bogotá* en la localidad de santa fe, le anexo informe correspondiente para los fines pertinentes.

Cualquier información adicional, puede acercarse a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10 No. 16-82, piso 2, en horarios de atención continuo de 7:30 am a 5:00 pm, o comunicarse a nuestra línea de atención 2976030.

Cordialmente,


HERNAN CARRASQUILLA CORAL
Subdirector de Gestión Redes Sociales e Informalidad
ANEXO DOS FOLIOS

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Cesar Bejarano – CPS-098-2017		
reviso	Carlos Marín – CPS/316/2016		
Aprobó	Carlos Marín – CPS/316/2016		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad del Instituto Para la Economía Social IPES.

FO-068
V-07

Página 1 de 2

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www.ipes.gov.co

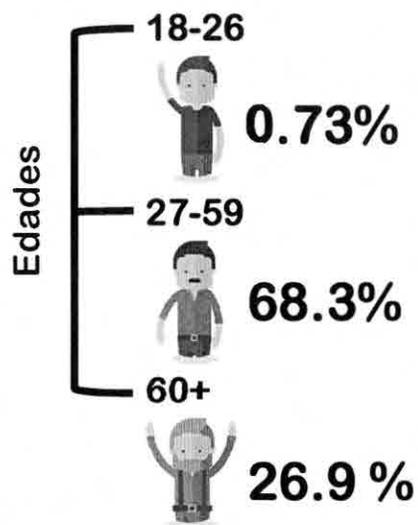
BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Localidad Santa Fe



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Vendedores Informales - RIVI



4.1% Sin Información

9.879

Vendedores Informales

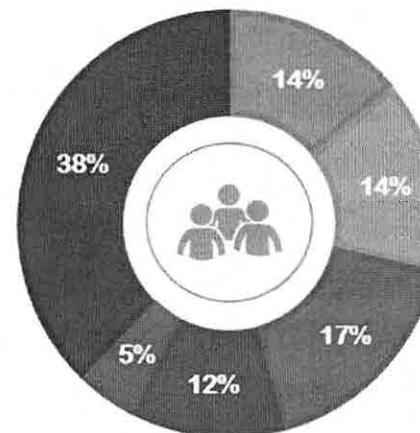
Ejes de Concentración

- Av. Jiménez entre Eje Ambiental y San Victorino
- Calle 19 (Recuperada y con Sostenibilidad)
- Calle 8 (Domingos feriados recuperado)
- Calle 17 (Domingos feriados recuperado)
- Carrera 7ma.
- Carrera 10 entre Calle 6ta y Calle 26 (oriente-occidente)

MARCO JURÍDICO

Sentencia 2 de febrero de 2012 y 772 de 2003

¿Qué Venden?



- Prendas de vestir
- Artículos usados
- Confitería y Cigarrillos
- Calzado y Juguetes
- Alimentos preparados
- Otros

Fecha corte: 1 de junio de 2017

Localidad Santa Fe



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Portafolio de Servicios IPES



CENTROS COMERCIALES

- Veracruz
Calle 17 No 4 - 65
- Box Couvert
Calle 12 No. 9 - 68
- Bulevar Caracas
Av. Caracas No. 13
- Manzana 22
Calle 10 No Carrera 12
- Caravana
Calle 12 No. 9 68 / 70
- Rotonda Santa Fe
Carrera 7 No 26 - 68



PLAZAS DE MERCADO

- Plaza de Mercado La Perseverancia



REDEP

- Punto de Encuentro Las Aguas
Cra. 3ª No. 18 - 216 Módulos
- 108 Quioscos



EMPRENDIMIENTO SOCIAL

- 8 Mobiliarios



FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

- Ruedas de empleo
- Programas de formación



FERIAS INSTITUCIONALES

- Calle 24
Calle 24 No. 6-34

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:

Rad. No.: **CR-CA-2017-0211**
Fecha: 07/07/2017 14:41
Destino: OCO / Sandra Gracia
Origen: VEEDURIA DISTRITAL
Asunto: Rta Rad 20172200052282 - GG-DP-
2017-0131 Solicitud información
Estructuración
No. Folios 2 Anexos 7 Folios

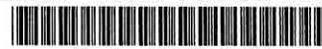


**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: ***20174000062221***



Fecha: 05-07-2017

Bogotá, D.C.

Doctor

ANDRÉS ESCOBAR URIBE

Gerente General

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 71 – 52 Torre A Oficina 902

Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20172200052282 – Solicitud de información para el proyecto Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá

Respetado doctor Escobar,

En atención a las solicitudes planteadas en su comunicación con número de Radicado No. 20172200052282, me permito informarle que:

1. "Portafolio de servicios u oferta ofrecida por la Entidad"

La Veeduría Distrital, como órgano de control preventivo de Bogotá, tiene la responsabilidad de promover la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia administrativa en el marco de un modelo en el que los ciudadanos son el eje de la gestión pública. Para llevar a cabo las diferentes estrategias misionales cuenta con cuatro (4) Veedurías Delegadas y dos (2) proyectos estratégicos¹:

Veeduría Delegada para la Atención, Quejas y Reclamos: Es responsable de actuar entre las entidades distritales y los ciudadanos para que las quejas, reclamos y solicitudes se tramiten con oportunidad y calidad. Dentro de las líneas de acción de la Delegada se encuentran la atención a casos, las investigaciones de hechos de corrupción o ineficiencia administrativa, el seguimiento a las acciones realizadas, y el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía y a la Red Distrital de PQRS.

¹ Para ampliar la información de cada una de las áreas mencionadas se anexan sus portafolios



MB000109 FEC:2017-07-07
HOR:10.45:37

902 METRO DE BOGOTÁ S.A.
CR-ED CARRERA 7 - LOS VENADOS



DOCUMENTO REF: RESPUESTA A RADICADO
ANDRÉS ESCOBAR URIBE

veeduriadistrital.gov.co

Avenida calle 26 # 69 - 76. Edificio Elemento, torre 1, piso 3. Bogotá Colombia. Código Postal 111311. Tel : (57-1) 340 76 66



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Veeduría Delegada para la Contratación: Es responsable del proceso preventivo y del fortalecimiento de la gestión contractual en el Distrito Capital, a través del cual busca generar condiciones de transparencia y efectividad en las actuaciones administrativas contractuales, partiendo de la identificación de las necesidades y la priorización de escenarios de intervención. La Delegada acoge el ejercicio del control preventivo como el principio orientador para consolidar un proceso que propende por evitar las prácticas corruptas o generadoras de corrupción en la actividad contractual de las entidades distritales.

Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal: La Delegada es la encargada de promover la pronta y oportuna ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos trazados por la Administración Distrital; realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de las entidades del Distrito y verificar que éstas den cumplimiento eficaz al ejercicio del control interno, previsto en la normatividad vigente.

Veeduría Delegada para la Participación y los Programas Especiales: Es la responsable de velar por el fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en la gestión pública distrital. A través de acciones de fomento del control social incidente, el control preventivo a las condiciones institucionales para el ejercicio del derecho a la participación y el desarrollo de programas especiales enfocados en incentivar creencias, valores y comportamientos afines a la cooperación entre ciudadanía y entidades públicas, busca aportar al aumento de la confianza institucional, la transparencia y el buen gobierno en el Distrito. Las líneas de trabajo que promueve la Delegada se enfocan en el fomentar y fortalecer el control social, propiciar la participación incidente, y formular acciones sobre temas de construcción de paz, convivencia y Derechos Humanos.

Proyecto estratégico - LABcapital: El Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital – LABcapital, es un proyecto estratégico de la Veeduría Distrital que tiene la misión de completar el proceso de control preventivo, donde además de la generación de alarmas y el acompañamiento y seguimiento a políticas públicas, se proponen ideas innovadoras co-creadas entre ciudadanos y servidores públicos, para ser implementadas por las entidades del Distrito. La implementación de las ideas generadas por entidades distritales, busca generar valor positivo en la calidad de vida de los ciudadanos bogotanos, y así prevenir la materialización de riesgos de corrupción e ineficiencias administrativas.

Proyecto estratégico – Transparencia, Acceso a la Información Pública y Medidas de Anticorrupción: Tiene como propósito transversalizar la gestión de la Veeduría Distrital para contribuir al fortalecimiento de la gestión de la Administración Distrital, en el marco del cumplimiento de los criterios de transparencia, acceso a la información y medidas anticorrupción que impulsen la modernización de la administración en las entidades del Distrito Capital.



2. *Proyectos, planes o programas implementados o previstos en el corto, mediano y largo plazo en el corredor específico de la Primera Línea de Metro:*

Desde 2012, una de las estrategias adelantadas por la entidad para promover procesos de participación ciudadana y control social a la gestión pública local y Distrital es la conformación de los Observatorios Ciudadanos. Éstos se definen como espacios colaborativos donde participan de manera voluntaria ciudadanos y ciudadanas, a título individual o en representación de diversas organizaciones, instancias de participación ciudadana, academia y/o gremios económicos y sociales de la ciudad, interesados en ser parte de un proceso permanente de petición y rendición pública de cuentas a partir de la implementación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital y Local (basada en el estándar internacional ISO18091:2014). Estos espacios desarrollan ejercicios de diálogo abierto participativo orientados al mejoramiento de la gestión pública, la prevención de la corrupción, el fomento de la transparencia, y la promoción del cambio cultural hacia el cuidado de lo público.

Actualmente se cuenta con 16 Observatorios Ciudadanos Locales y un Observatorio Distrital operando en la ciudad que ha permitido que los participantes de los Observatorios Ciudadanos realicen proceso de vigilancia en el manejo de los recursos públicos para evitar focos de corrupción y promover administraciones transparentes, generando, a su vez, sentido de pertenencia por el territorio en el que habitan y compromiso de trabajo conjunto crítico y propositivo con los gobiernos Distrital y Local en la generación de mejores niveles de calidad de vida en la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta la importancia de que la Empresa Metro de Bogotá conozca los Observatorios Ciudadanos con el fin de que puedan articularlos a los procesos de sensibilización y participación ciudadana, especialmente a los que hacen parte de las localidades cercanas a la Primera Línea del Metro de Bogotá.

Por otra parte, la Veeduría Distrital Delegada para la Contratación tiene diseñado el procedimiento denominado evaluación de la gestión contractual distrital el cual tiene el propósito de contribuir a la optimización de la efectividad en la gestión contractual del Distrito Capital, con el fin de lograr mejores niveles de transparencia, visibilidad y probidad a través de la lucha contra la corrupción, propiciando la implementación de acciones preventivas y correctivas.

En este marco, dada la importancia del proceso que se abrirá para construir la Primera Línea del Metro la Veeduría Distrital se realizará un acompañamiento preventivo a la Licitación Pública que tendrá por objeto su construcción.

Este procedimiento tiene por objeto contribuir al mejoramiento continuo de la gestión pública de las entidades distritales en el desarrollo de procesos de selección para que





**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

sean coherentes con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal; implementándose desde el inicio de los procesos de selección y demás actuaciones relacionadas con la gestión contractual, con el fin de identificar aspectos que puedan afectar su normal desarrollo y, en consecuencia advertir a las entidades distritales sobre la presencia de tales situaciones.

Respecto a las siguientes inquietudes particulares planteadas en su comunicación, me permito informarle que la Veeduría Distrital no cuenta con información que contenga las características referidas sobre:

3. *"Caracterización cualitativa o cuantitativa del sector comercial liderado por su Entidad, del corredor específico de la Primera Línea del Metro de Bogotá".*
4. *"Publicaciones que hayan realizado específicamente en las zonas que comprende el Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá".*
5. *"Información georeferenciada derivada de la caracterización adelantada por la Entidad".*

Para finalizar, me permito reiterar nuestro compromiso institucional con el apoyo y el fortalecimiento de los ejercicios de control social y participación ciudadana en el marco de la implementación del Proyecto Metro de Bogotá.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO MÁLDONADO CASTELLANOS

Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales

Anexos: Lo enunciado, en siete (7) folios.

Aprobó: Claudia Caicedo Apraez - Contratista

veeduria**distrital**.gov.co

Avenida calle 26 # 69 - 76. Edificio Elemento, torre 1, piso 3. Bogotá Colombia. Código Postal 111311. Tel : (57-1) 340 76 66



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

EN EL 2020

Seremos una entidad reconocida por su alta capacidad técnica e innovadora que incide en la gestión de lo público en el Distrito, y contribuye a aumentar la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas.



Mayor información:

✉ jtorres@veeduriadistrital.gov.co
denuncie@veeduriadistrital.gov.co

📍 Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento, Torre 1, piso 3
Bogotá D.C. Colombia

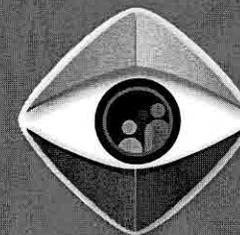
📞 PBX // (57-1) 3 40 76 66
Línea Anticorrupción 01 8000 12 46 46



@VeeduriaBogota
@JaimeTorresMelo

f VeeduríaDistrital

veeduriadistrital.gov.co



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Portafolio de Servicios

Bogotá D.C. 2017



¿QUÉ ES LA VEEDURÍA DISTRITAL?

La Veeduría Distrital es una entidad de control preventivo para la transparencia y efectividad de la gestión pública del Distrito.



¿QUÉ HACE LA VEEDURÍA DISTRITAL?

Promueve, acompaña, evalúa, hace seguimiento, innova, recomienda, sensibiliza, incide en entidades distritales, localidades y en la ciudadanía para:



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Laboratorio de Innovación en la Gestión Pública Distrital LABcapital

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción

VEEDURÍA DELEGADA PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

1. Atención a casos
2. Seguimiento
3. Investigación
4. Servicio al ciudadano

VEEDURÍA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN

1. Acompañamiento
2. Evaluación
3. Diagnósticos
4. Valoración de riesgos

VEEDURÍA DELEGADA PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

1. Sectoriales
2. Presupuesto
3. Seguimiento
4. Control Interno

VEEDURÍA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES

1. Control Social
2. Participación incidente
3. Construcción de Paz

RETOS 2017

Fomento y Fortalecimiento del Control Social

- Un ejercicio de Veeduría Estratégica implementado
- Un Observatorio Ciudadano Distrital en funcionamiento
- Diez Observatorios Ciudadanos en funcionamiento
- Cuatro ejercicios de Veedurías Especializadas acompañadas
- Una ceremonia para la entrega del Premio de Control Social
- Setenta ciudadanos formados en control social

Participación Incidente

- Lineamientos metodológicos para el proceso de Rendición de Cuentas del Distrito implementados
- Un banco de iniciativas ciudadanas de control social a la gestión pública
- Un informe de seguimiento a los planes de acción de participación ciudadana de las entidades distritales
- Una herramienta de medición de la eficacia y calidad de instancias reglamentadas y no reglamentadas de participación ciudadana elaborada e implementada en 5 sectores de la administración distrital
- Un informe de seguimiento al proceso de acompañamiento realizado a la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles

Construcción de Paz, Convivencia y Derechos Humanos

- Una metodología para la caracterización de conflictividades en el Distrito elaborada e implementada en una localidad priorizada
- Un informe de seguimiento al cumplimiento de compromisos entre administración distrital y ciudadanos en 5 instancias de participación ciudadana
- Dos Informes de seguimiento a la implementación de programas y proyectos de cultura ciudadana del Plan de Desarrollo Distrital
- Dos Informes de seguimiento a la implementación de programas y proyectos de derechos humanos y construcción de paz del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020
- Dos informes de seguimiento a la implementación de los Acuerdos Paz de La Habana en el Distrito
- Dos espacios de formación a entidades públicas y ciudadanos en temas de derechos humanos, construcción de paz y cultura ciudadana

Mayor información:

✉ jtorres@veeduriadistrital.gov.co
denuncie@veeduriadistrital.gov.co

📍 Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento. Torre 1, piso 3
Bogotá D.C. Colombia

☎ PBX // (57-1) 3 40 76 66 Ext. 601
Línea Anticorrupción 01 8000 12 46 46

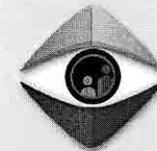


@VeeduriaBogota
@JaimeTorresMelo

f VeeduriaDistrital

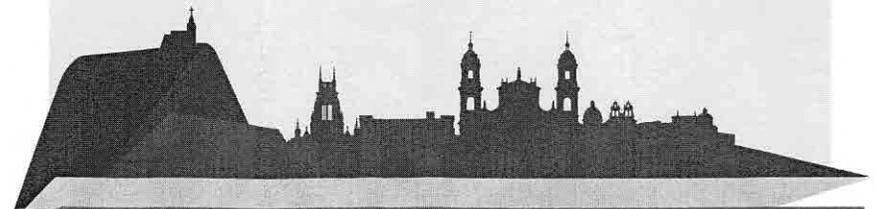
veeduriadistrital.gov.co

VEEDURÍA DELEGADA para la Participación y Programas Especiales



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia



Portafolio de Servicios

Bogotá D.C. 2017



Objetivo de la Delegada

Somos responsables de velar por el fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en la gestión pública distrital.

Mediante acciones de fomento del control social incidente, el control preventivo a las condiciones institucionales para el ejercicio del derecho a la participación y el desarrollo de programas especiales enfocados en incentivar creencias, valores y comportamientos afines a la cooperación entre ciudadanía y entidades públicas, buscamos aportar al aumento de la confianza institucional, la transparencia y el buen gobierno en el Distrito.

Líneas de trabajo

1. Fomentar y Fortalecer el Control Social

Las Veedurías Estratégicas son aquellas a través de las cuales se realiza control social a proyectos estratégicos en Bogotá, que, por la naturaleza y cuantía de su inversión, el impacto de su implementación y/o su carácter multisectorial, representan grandes retos tanto para la Administración Pública como para la ciudadanía.

Los Observatorios Ciudadanos es el espacio donde se propicia el diálogo abierto con gobernantes, funcionarios públicos, buscando el mejoramiento de la gestión, la prevención de la corrupción, el fomento a la transparencia y la promoción del cambio cultural hacia el cuidado de lo público.

Las Veedurías Especializadas son aquellas experiencias de control social lideradas por ciudadanos en temas poblacionales y sectoriales, tales como salud, educación, discapacidad y ambiente.

En el Premio de Control Social se destacaron cuatro experiencias de control social en las categorías: Paz y reconciliación; Infraestructura y movilidad; Desarrollo social; Desarrollo territorial y ambiente.

En procesos de formación se capacitaron 12 comerciantes de plazas de mercado Trinidad Galán con herramientas metodológicas para el seguimiento a la inversión pública en las plazas de mercado.

77 servidores públicos sensibilizados sobre la importancia del control social para el fortalecimiento de lo público y reflexiones sobre la ética del servidor público.

40 referentes de hospitales y servidores públicos de la Secretaría de Salud capacitados para la promoción del control social.



2. Propiciar la Participación Incidente

- Lideramos la implementación de la ruta de rendición de cuentas de la Administración Distrital y local.
- Control preventivo de la participación ciudadana en el Distrito.

Etapas del proceso de Rendición de Cuentas de 2016



3. Construcción de Paz, Convivencia y Derechos Humanos

- Control preventivo de conflictividades sociales en el Distrito
- Fomentar el cumplimiento de los compromisos entre la Administración Distrital y los ciudadanos en espacios de participación ciudadana
- Fomentar los derechos humanos y la cultura ciudadana para la construcción de paz

RETOS 2017

Sectorial

- Documento del Sector Ambiente que realice seguimiento a la gestión del Distrito sobre elementos de la Estructura Ecológica Principal y entrega recomendaciones
- Documento que realice seguimiento y recomendaciones al esquema de aseo en la ciudad
- Documento de seguimiento a los comités sectoriales de desarrollo administrativo

Presupuestal

- Documento de subsidios distritales
- Informes de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital
- Informes de seguimiento a la territorialización de la inversión

Seguimiento al desarrollo de Bogotá

- Notas técnicas sobre el seguimiento al desarrollo de Bogotá

Control Interno

- Informe del estado de Control Interno en el sector salud
- Informe sobre la información reportada por las entidades a través de los informes pormenorizados del último cuatrimestre del 2017
- Informe sobre la sostenibilidad del Sistema de Control Interno relacionado con un sector

Mayor información:

✉ jtorres@veeduriadistrital.gov.co
denuncie@veeduriadistrital.gov.co

📍 Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento. Torre 1, piso 3
Bogotá D.C. Colombia

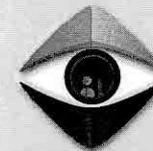
☎ PBX // (57-1) 3 40 76 66 Ext. 701
Línea Anticorrupción 01 8000 12 46 46



@VeeduriaBogota
@JaimeTorresMelo
f VeeduríaDistrital

veeduriadistrital.gov.co

Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia



Portafolio de Servicios

Bogotá D.C. 2017



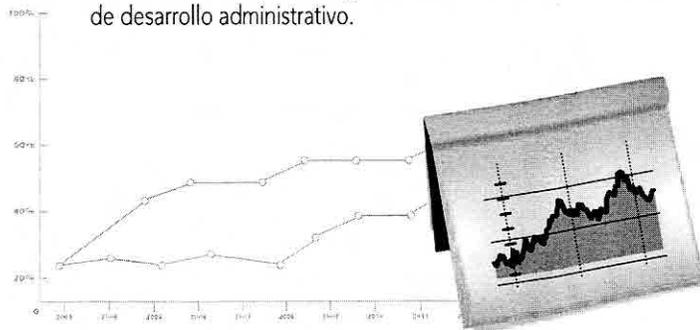
Objetivo de la Delegada

A esta Delegada le corresponde promover la pronta y oportuna ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos trazados por la Administración Distrital; realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de las entidades del Distrito y verificar que éstas den cumplimiento eficaz al ejercicio del control interno, previsto en la normatividad vigente.

Líneas de trabajo

1. Sectorial

Realiza estudios e informes con recomendaciones, sobre políticas, planes, programas y proyectos de la Administración Distrital. Asimismo, hace seguimiento a los comités sectoriales de desarrollo administrativo.

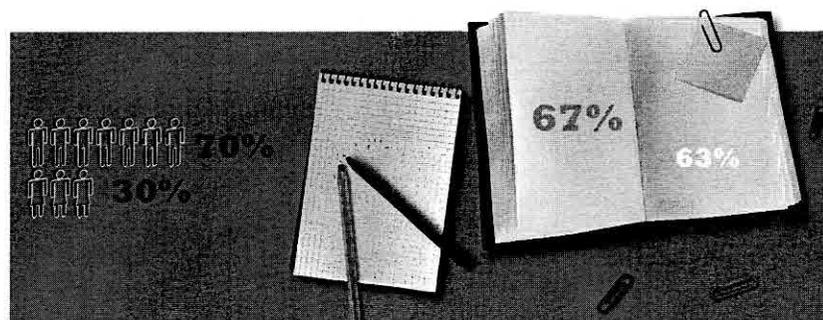


2. Presupuestal

Realiza seguimiento periódico a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Distrito Capital, y a los avances físicos y presupuestales del Plan de Desarrollo Distrital vigente, visibilizando los resultados de la Administración, velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía e incidiendo en la toma de decisiones de actores públicos y en el control político ejercido por el Concejo de Bogotá.

3. Seguimiento al Desarrollo de Bogotá

Las cambiantes dinámicas de gobernanza urbana, requieren un seguimiento innovador, basado en información estratégica. Bajo este precepto, se decidió implementar un modelo de seguimiento basado en las diferentes dimensiones del desarrollo urbano para mejorar la comprensión de la realidad de la capital, informar a la ciudadanía sobre el progreso o retraso en la solución de problemas públicos y orientar la mejor toma de decisiones en el Distrito Capital.



4. Control Interno Distrital

Coordina el Sistema de Control Interno Distrital en conjunto con la Dirección Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. De igual manera, monitorea, evalúa y hace seguimiento al desarrollo del Sistema de Control Interno de las Entidades Distritales. Además, consolida los informes de control interno contable de las entidades del nivel central de la Administración Distrital y entes de control, identificando las principales fortalezas y oportunidades de mejora, generando un reporte a la Contaduría General de la Nación.

RETOS 2017

Acompañamientos Preventivos para el Mejoramiento de la Gestión Contractual

- Priorizar acompañamientos preventivos en Alcaldías Locales y demás sectores en los cuales no se realizó acompañamientos en la vigencia 2016
- Sensibilizar a los operadores del Distrito a través de jornadas de orientación en riesgos previsibles y vigilancia de contratos estatales, entre otros
- Orientar en la construcción de documentos preliminares de los procesos de selección que permitan dar cumplimiento al deber de selección objetiva

Evaluación de la Gestión Contractual

- Realizar 5 evaluaciones a la gestión contractual a entidades y localidades priorizadas
- Realizar 5 seguimientos a las acciones implementadas con ocasión de las recomendaciones efectuadas por la Veeduría Distrital

Diagnósticos de la Gestión Contractual

- Realizar 7 diagnósticos a la gestión contractual
- Identificar las debilidades de las entidades del distrito en contratación con ocasión de los diagnósticos realizados

Valoración de Riesgos Contractuales

- Expedir una guía con los principales riesgos previsibles de los tipos de contratos más utilizados en el Distrito
- Realizar 10 valoraciones de riesgos a entidades y Fondos de Desarrollo Local
- Realizar 6 seguimientos a las recomendaciones relacionadas con riesgos contractuales efectuadas por la Veeduría Distrital

Temas Transversales

- Realizar 4 jornadas de sensibilización en temas contractuales dirigidas a los operadores del Distrito
- Expedir 5 lineamientos que permitan fortalecer la actuación contractual de las entidades del Distrito
- Desarrollar un curso virtual en Contratación para servidores públicos del Distrito

Mayor Información:

✉ itorres@veeduriadistrital.gov.co
denuncie@veeduriadistrital.gov.co

📍 Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento, Torre 1, piso 3
Bogotá D.C. Colombia

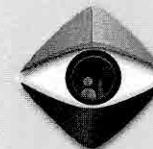
☎ PBX // (57-1) 3 40 76 66 Ext. 501
Línea Anticorrupción 01 8000 12 46 46



@VeeduriaBogota
@JaimeTorresMelo
f VeeduríaDistrital

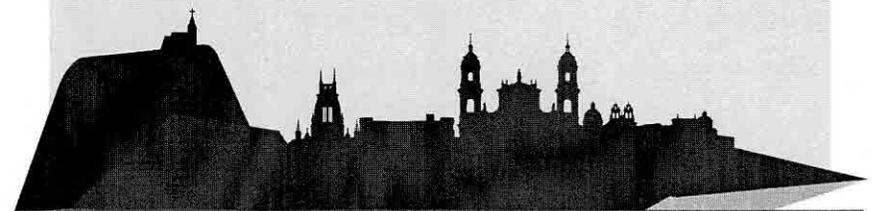
veeduriadistrital.gov.co

Veeduría Delegada para la Contratación



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia



Portafolio de Servicios

Bogotá D.C. 2017



Objetivo de la Delegada

Somos los responsables del proceso preventivo y de fortalecimiento de la gestión contractual en el Distrito Capital, a través del cual se busca generar condiciones de transparencia y efectividad en las actuaciones administrativas contractuales, partiendo de la identificación de las necesidades y la priorización de escenarios de intervención.

La Delegada acogió el ejercicio del control preventivo como el principio orientador para consolidar un proceso que propende por evitar las prácticas corruptas o generadoras de corrupción en la actividad contractual de las entidades distritales.

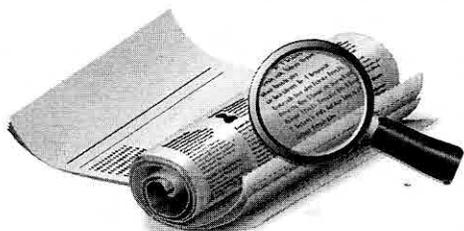
Líneas de trabajo

1. Acompañamientos preventivos:

Es el acompañamiento en tiempo real a los procesos de selección y a las demás actuaciones de la gestión contractual, para advertir a las entidades distritales sobre la presencia de situaciones que puedan afectar la legalidad y transparencia de los mismos.

2. Evaluación de la gestión contractual:

Es un procedimiento destinado a verificar la observancia y cumplimiento de la normativa vigente, destinado a contribuir a la optimización de la efectividad en la gestión contractual del Distrito Capital, con el fin de lograr mejores niveles de transparencia, visibilidad y probidad, propiciando la implementación de acciones preventivas y correctivas.



3. Diagnóstico del comportamiento contractual:

Es el análisis a la gestión contractual de las entidades distritales, con el objeto de determinar falencias generalizadas y realizar recomendaciones, promoviendo el cumplimiento de las normas que regulan la contratación de las mismas, así como, la adopción e implementación de acciones que generen una cultura de transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión contractual.

4. Valoración de los riesgos contractuales:

Es el procedimiento que tiene como objetivo brindar a las entidades del Distrito Capital, una orientación en la identificación y análisis tanto en riesgos asociados a la gestión contractual como en aquellos riesgos previsible establecidos en los procesos de selección, de acuerdo a la modalidad de selección y a la tipología del contrato que pretenden celebrar.

Los lineamientos en materia contractual son directrices enfocadas a fortalecer el conocimiento de los servidores públicos y particulares que intervienen en la contratación pública, en aspectos que promueven la inclusión de prácticas de autocontrol y que se orientan a la toma de decisiones de manera razonada, lo que redundará en beneficio del interés de la ciudadanía y propicia espacios adecuados para el ejercicio del control social.

Jornadas de sensibilización a los funcionarios y contratistas del Distrito en diferentes temas relacionados con la contratación estatal.

RETOS 2017

Equipo de Atención de Casos

- Gestionar el 100 % de los casos que sean puestos en conocimiento y hacerles seguimiento

Equipo de Seguimiento

- 2 informes de seguimiento, evaluación del servicio y gestión de Quejas en el Distrito
- Informe de evaluación de la PPDSC (Con LaBCAPITAL)

Equipo de Investigaciones

- Gestionar el 100 % de las investigaciones sumarias que sean puestas en conocimiento

Equipo de Fortalecimiento del Servicio

- 12 informes de evaluación de los sistemas de servicio al ciudadano con acciones a incorporar en el plan anticorrupción y de servicio al ciudadano (Con ETRA)
- 20 Documentos de alto tráfico traducidos a lenguaje claro (Con ETRA)
- 2 Informes de verificación de documentos traducidos a lenguaje claro
- 2 Informes de la gestión de la Red Distrital de Quejas y Reclamos
- 6 Informes de accesibilidad de los puntos de servicio al ciudadano
- 1 Informe de resultados sobre la implementación de la propuesta de atención a ciudadanos peticionarios
- 1 Informe de resultados sobre el apoyo realizado al nuevo modelo de servicio al ciudadano de la Veeduría Distrital

Mayor Información:

✉ jtorres@veeduriadistrital.gov.co
denuncie@veeduriadistrital.gov.co

📍 Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento, Torre 1, piso 3
Bogotá D.C. Colombia

☎ PBX // (57-1) 3 40 76 66 Ext. 401
Línea Anticorrupción 01 8000 12 46 46



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

@VeeduriaBogota
@JaimeTorresMelo

f VeeduríaDistrital

veeduriadistrital.gov.co

VEEDURÍA Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia



Portafolio de Servicios

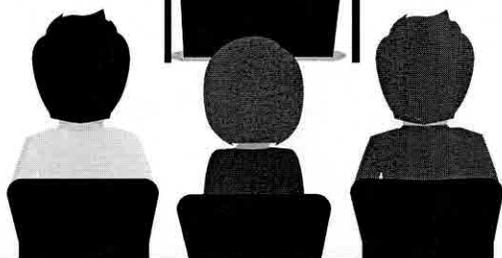
Bogotá D.C. 2017



Objetivo de la Delegada

Corresponde a la Veeduría Distrital en cumplimiento de su objeto misional, velar porque las entidades distritales atiendan oportunamente las quejas y reclamos que les sean presentadas por los ciudadanos.

Desde nuestro rol preventivo, actuamos entre las entidades distritales y los ciudadanos para que las quejas, reclamos y solicitudes se tramiten con oportunidad y calidad. Le invitamos a que conozca y utilice las diferentes alternativas de servicio que le ofrecemos y a que denuncie hechos de corrupción. Las líneas de acción de la Delegada son las siguientes:



PARTICIPE ACTIVAMENTE Y DENUNCIE

Líneas de trabajo

1. Atención a Casos

Gestión de las PQRS de los ciudadanos ante las entidades

2. Investigaciones

Investigación de hechos de corrupción o ineficiencia administrativa

3. Seguimiento

Seguimiento a las acciones realizadas

4. Fortalecimiento del servicio a la ciudadanía / Red Distrital de PQRS

- Seguimiento al cumplimiento PPDSC y apoyo a la formulación de los PASC
- Acompañamiento a las entidades en la traducción de documentos públicos a lenguaje sencillo
- Evaluación al cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad al medio físico de puntos de servicio al ciudadano
- Análisis de las PQRS registradas en el SDQS y en la V.D., para formular recomendaciones a las entidades
- Sensibilizamos y cualificamos a servidores en temas de servicio al ciudadano
- Coordinación interinstitucional para mejorar el SDQD y el servicio a la gente

RETOS 2017

Promoción

- Desarrollo del Índice de Innovación Pública
- Curso de innovación para servidores públicos del Distrito

Evaluaciones de Política Pública

- Desarrollar una evaluación de política pública con componentes innovadores
- Desarrollo de herramienta interactiva ciudadana para hacer seguimiento a las evaluaciones de política pública

Mesa de Apoyo

- Desarrollo de 6 soluciones innovadoras (4 Distrito: Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, IDPAC, Secretaría de la Mujer, 2 Veeduría: VD Quejas y reclamos, VD Participación y Proyectos especiales)
- Desarrollo de Banco de Buenas Prácticas
- Funcionamiento de plataforma web para funcionamiento de Mesa de Apoyo abierta al ciudadano

Mayor información:

✉ jtorres@veeduriadistrital.gov.co
denuncie@veeduriadistrital.gov.co

📍 Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento. Torre 1, piso 3
Bogotá D.C. Colombia

☎ PBX // (57-1) 3 40 76 66 Ext. 241
Línea Anticorrupción 01 8000 12 46 46

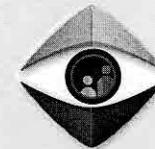


@VeeduriaBogota
@JaimeTorresMelo

f VeeduriaDistrital

veeduriadistrital.gov.co

Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital LABcapital



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia



Portafolio de Servicios

Bogotá D.C. 2017



Objetivo del Proyecto

El Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital – LABcapital, es un proyecto estratégico de la Veeduría Distrital que tiene la misión de completar el proceso de control preventivo, donde además de la generación de alarmas y el acompañamiento y seguimiento a políticas públicas, se proponen ideas innovadoras co-creadas entre ciudadanos y servidores públicos, para ser implementadas por las entidades del Distrito. La implementación de las ideas generadas, realizada por entidades distritales, busca generar valor positivo en la calidad de vida de los ciudadanos bogotanos, y así prevenir la materialización de riesgos de corrupción e ineficiencias administrativas.



Líneas de trabajo

1. Promover la Innovación en la Gestión Pública

Brindamos herramientas de fácil acceso y entendimiento para la co-creación y colaboración entre entidades, servidores públicos y ciudadanos. La generación de nuevas ideas busca un proceso de incubación en las entidades y que así tengan el potencial de impactar y generar valor tanto en las entidades del Distrito como los habitantes de Bogotá.

2. Facilitar el Análisis y Evaluación Innovadora de Políticas Públicas en el Distrito

Para fomentar el aporte de los ciudadanos y los servidores públicos en el Distrito a las políticas públicas, ofrecemos una herramienta que facilite el entendimiento y seguimiento a las políticas públicas para así dar una retroalimentación asertiva y con aportes para mejorar las mismas.

3. Mesa de Apoyo

La Mesa de Apoyo es un espacio virtual donde servidores públicos y/o ciudadanos pueden enviar propuestas y proyectos relacionados con retos públicos de Bogotá. Estas propuestas son incubadas técnicamente por el Laboratorio, y articuladas a las necesidades de las entidades Distritales. De la misma manera, es un espacio donde las entidades Distritales proponen retos relacionados con la oferta de servicios a los ciudadanos, buscando que ciudadanos y servidores públicos co-creen prototipos para la solución de dichos retos.



RETOS 2017

Política Pública de Transparencia

- Documento de lineamientos técnicos.

Índice de Transparencia de Bogotá

- Resultados de la primera aplicación del Índice de Transparencia para Bogotá D.C.

Herramientas de gestión

- Evaluación de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades distritales para la vigencia 2017
- Revisión de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de las entidades del Distrito Capital 2016 y 2017
- Acompañamiento y fortalecimiento en la promoción de la información pública, relacionada con los componentes de cada entidad del Distrito Capital en temas estratégicos de: Talento Humano, Gestión Contractual, Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), Medidas Anticorrupción
- Acompañamiento y fortalecimiento en la construcción de los Códigos de Ética de las entidades que hacen parte del Distrito Capital
- Acompañamiento en la construcción y revisión de los contenidos de publicidad y acceso de información en las páginas web de las entidades que hacen parte del Distrito Capital
- Acompañamiento en los procesos de rendición de cuentas de las entidades que hacen parte del Distrito Capital

Mayor información:



jtortes@veeduriadistrital.gov.co
denuncie@veeduriadistrital.gov.co



Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento. Torre 1, piso 3
Bogotá D.C. Colombia



PBX // (57-1) 3 40 76 66 Ext. 231
Línea Anticorrupción 01 8000 12 46 46



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

@VeeduriaBogota
@JaimeTorresMelo

f VeeduriaDistrital

veeduriadistrital.gov.co

Equipo de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Medidas Anticorrupción



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

Portafolio de Servicios

Bogotá D.C. 2017



Objetivo del Proyecto

Transversalizar la gestión de la Veeduría Distrital para contribuir al fortalecimiento de la gestión de la Administración Distrital, en el marco del cumplimiento de los criterios de transparencia, acceso a la información y medidas anticorrupción que impulsen la modernización de la administración en las entidades del Distrito Capital.

Líneas de trabajo

1. Política Pública de Transparencia

- Contribuir al fortalecimiento de la gestión de las entidades distritales y orientar su transformación institucional, a través de la implementación de los lineamientos de la Política Pública de Transparencia.
- Acciones encaminadas a promover la transparencia, integridad y la prevención de la corrupción en el Distrito Capital.

2. Índice de Transparencia

- Realizar dos aplicaciones del Índice de Transparencia del Distrito Capital, para establecer la línea base y el avance en materia de transparencia y lucha contra la corrupción
- Medición de riesgos de corrupción en las entidades públicas en tres factores:
 - Visibilidad
 - Institucionalidad
 - Control.

3. Herramientas

- Elaborar un documento de recomendaciones de ajustes institucionales para el fortalecimiento de los programas de ética y códigos de buen gobierno.
- Elaborar un documento de recomendaciones de ajustes institucionales para el fortalecimiento de la gestión del talento humano.
- Elaborar el lineamiento para la implementación y seguimiento del PAAC y los Mapas de Riesgos de Corrupción.
- Realizar reportes anuales de avance de la implementación y seguimiento del PAAC y Mapas de Riesgos de Corrupción.
- Divulgar y socializar el lineamiento y los resultados del seguimiento a la implementación del PAAC y Mapas de Riesgos de Corrupción.
- Estrategias para apoyar a la administración distrital en el desarrollo y fortalecimiento de los ámbitos estratégicos de la gestión pública con énfasis en la transparencia.



DS-10000

Doctor
Andrés Escobar Uribe
Gerente General
Empresa Metro de Bogotá S.A.

AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:	
Rad. No.:	CR-CA-2017-0207
Fecha:	06/07/2017 16:38
Destino:	OCO / Sandra Gracia
Origen:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Asunto:	Rta GG-DP-2017-0128 Solicitud información Estructuración
No. Folios	6 Anexos 28 folios 2 CD

ASUNTO: Solicitud de información para el proyecto “Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del metro elevado de Bogotá”.

Estimado doctor Escobar:

En atención con su comunicación No GG-DP-2017-0128, en el anexo No 1 adjunto presentamos caracterización cualitativa y cuantitativa del sector comercial y empresarial del tejido productivo de Bogotá que se encuentra en la zona de influencia del corredor de la primera línea de Metro de Bogotá de acuerdo con el trazado del trayecto facilitado por ustedes.

En el CD No 1 se adjuntan las publicaciones que la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico ha realizado y corresponden o tienen que ver zonas que comprenden al tramo 1 de la primera línea del Metro de Bogotá, así:

- Calzado: Cuadernillo #1 Restrepo Ampliado.
- Cuaderno No. 30 La industria de fabricación de calzado Restrepo
- Impresión y Artes Gráficas: Cuadernillo #6 Ricaurte y la Estrada
- Muebles: Cuadernillo No. 3 Boyacá Real
- Plásticos: Cuadernillo No. 5 Carvajal
- Prendas de Vestir: Cuadernillo No.2 Sabana Nieves
- Cuaderno No. 33 Impacto socioeconómico de la Peatonalización de la carrera 7
- Cuaderno No 26 Caracterización e identificación de aglomeraciones Bogotá
- Base De datos Aglomeraciones en Excel

En el CD No.2 se adjunta la información georreferenciada derivada de la caracterización descrita en el anexo No 1 de la presente comunicación.

En cuanto a la oferta de servicios que actualmente dispone la entidad, a continuación presentamos la oferta dividida por los principales temas que por mandato se desarrollan, así:

CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

Se promueve y fortalecen estrategias, conocimientos, metodologías y modelos para incorporar mejoras en ciencia, tecnología e innovación, ya sea en producto o procesos dentro de la cadena productiva de bienes y servicios de diferentes sectores económicos de la ciudad.

- El proceso de convocatoria para programas de las industrias creativas y/o culturales (Economía Naranja), y fortalecimiento y desarrollo del ecosistema de innovación, se realiza a través de la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y/o redes sociales que divulguen la información de la promoción de los servicios que se ofrecerán en la ciudad y otras estrategias de comunicación.
 - Página Web de la entidad de la SDDE: www.desarrolloeconomico.gov.co
 - BENEFICIARIOS: Empresarios (as) de micro, pequeñas y medianas empresas, ciudadanos (as).
- CENTROS DE SERVICIOS EMPRESARIALES – CSE

UBICACIÓN		LOCALIDAD
SERVICIOS	DIRECCIÓN	
1 Tunjuelito	Calle 59 No. 18b-07	Tunjuelito
2 Moda	Diagonal 17C Sur No. 24 I - 75	Antonio Nariño

EMPREDIMIENTO Y FINANCIAMIENTO

Se realiza asistencia y acompañamiento técnico para el desarrollo de ideas y actividades empresariales, de PYMES y MYPIMES de sectores comerciales, industriales y de servicios, para mejorar la educación financiera y sostenibilidad, y fortalecer la productividad de las empresas, además de consolidar los actores del ecosistema de emprendimiento e innovación en la ciudad.

- **BENEFICIARIOS:** Emprendedores (ras), empresarios (as) de micro, pequeñas y medianas empresas.

ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

Se coordinan las políticas que garanticen el abastecimiento alimentario de la ciudad-región, en una perspectiva de seguridad alimentaria, en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento del Distrito Capital, así como los esquemas y mecanismos para su integración;

- Comercio de alimentos ofrecidos desde el primer anillo de abastecimiento (Boyacá, Meta, Tolima y Cundinamarca) a través del canal comercial.
- Mercados Campesinos que se realizan en las localidades, con el fin de comercializar la oferta agroalimentaria de origen campesino de pequeños y medianos productores de la región central y ruralidad de Bogotá.
- La entidad realizará acompañamiento técnico, para el fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios aumentando la competitividad de la economía campesina de la ruralidad de Bogotá.
- **BENEFICIARIOS:** Pequeños y medianos productores de la región central y la ruralidad de Bogotá, y agricultores urbanos del Distrito Capital asociados en algún tipo de organización social o empresarial.

ASISTENCIA TECNICA RURAL

Se realiza incidencia en el desarrollo rural y agropecuario articulando al Distrito, su ruralidad y la Región Central, con observancia de lo establecido en el PMASAB y de las políticas emanadas por la Secretaría de Ambiente, identificando las capacidades regionales de oferta alimentaria y de reconversión productiva de la ruralidad bogotana.

- Asistencia técnica en reconversión productiva hacia sistemas agrarios sostenibles, que conlleva a garantizar la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental, fortaleciendo procesos de asociatividad y apoyo a emprendimientos a través de asesorías, acompañamientos y mentorías

para mejorar la eficiencia de los eslabones de la cadena de abastecimiento de alimentos de la ciudad.

- **BENEFICIARIOS:** Pequeños y medianos productores de la ruralidad de Bogotá.

EMPLEO DE CALIDAD

Se formulan estrategias de formación y capacitación que respondan a las necesidades del mercado laboral, en el marco del trabajo digno y decente.

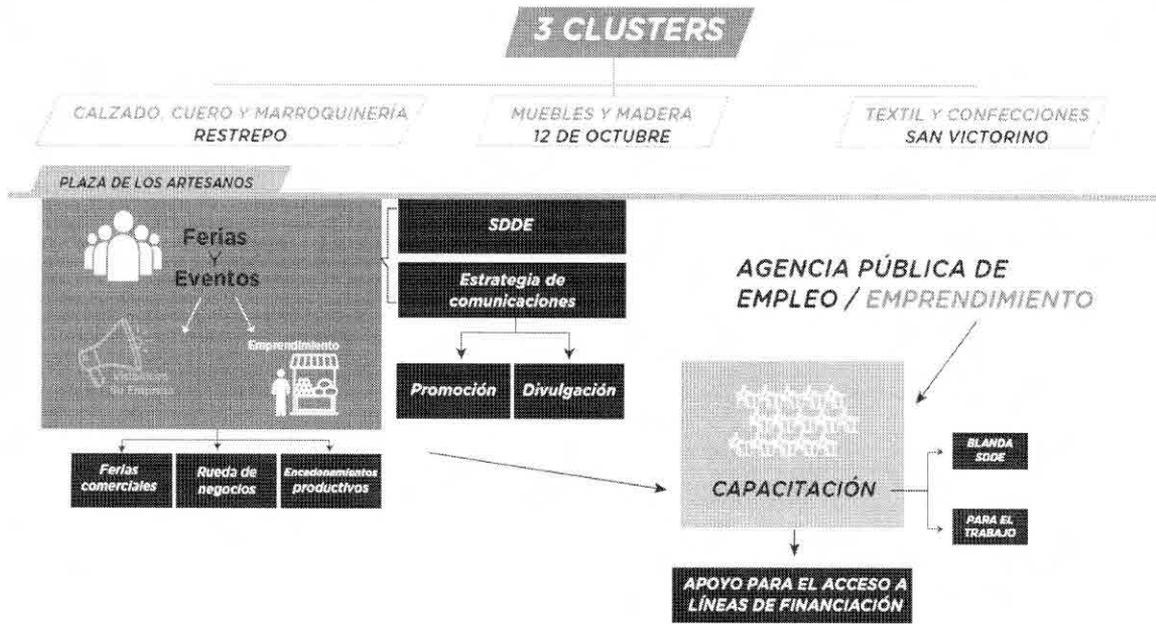
- Fortalecer las habilidades, competencias y destrezas de las personas que aspiran a vincularse en el mercado laboral de la ciudad, mejorando la calidad de vida.
- El Servicio Público de Empleo Distrital (SPED) organiza el mercado de trabajo distrital, permitiendo acerca la oferta y la demanda en condiciones de eficiencia, calidad y dignidad, y que los empleadores encuentren trabajadores apropiados a las necesidades de sus empresas.
- **BENEFICIARIOS:** Personas que busquen empleo, empresarios o emprendedores. Para información puede acceder a la página www.bogotatrabaja.gov.co o dirigirse a Plaza de los Artesanos Cra. 60 No. 63^a-52.

OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONOMICO

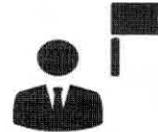
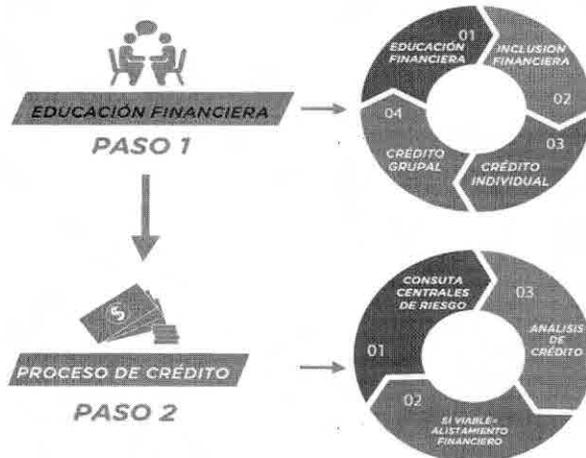
- Monitoreo y análisis de información de la dinámica del desarrollo económico de la ciudad, realizando evaluación de los programas y proyectos de inversión asociados con el Plan Distrital de Desarrollo.

1. RUTAS DE SERVICIOS

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL POR CLUSTERS EN BOGOTÁ



APOYO PARA EL ACCESO A LÍNEAS DE FINANCIACIÓN



• ALIANZAS BANCOS

- Montos hasta el 80% del proyecto y según capacidad de endeudamiento.
- Tasa diferencial
- Atención diferencial a poblaciones y sectores económicos

Cordialmente


Juan Miguel Duran Prieto
Secretario de despacho
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Jorge Enrique Bustos J Profesional especializado/DEDE Danny García profesional especializado/OAP
Revisó: Henry Rincón Melo Subdirector de Información y Estadísticas
Aprobó: Mauricio Javier Ospina Director de Estudios de Desarrollo Económico

ANEXO No. 1

Caracterización cuantitativa del sector comercial del corredor de la primera línea del Metro en Bogotá.

1. Aspectos Metodológicos

La Dirección de Estudios Desarrollo Económico de la SDDE, en el desarrollo de caracterización del sector de influencia del corredor de la primera línea de Metro de Bogotá contó con información cartográfica general como: Manzanas, Barrios, Localidades y Malla vial la extraída de la infraestructura de datos espaciales del Distrito; así mismo, cuenta con datos espaciales de censos en aglomeraciones de las cuales se utilizaron los polígonos de las zonas generalizadas; y datos suministrados por la Cámara de Comercio de Bogotá, información que permitió la Georreferenciación de las empresas situadas dentro del perímetro urbano del área de influencia del trazado de la primera línea del metro de Bogotá.

El desarrollo del análisis permitió dar respuesta a cada uno de los siguientes interrogantes

1. ¿Cuáles y cuantos barrios se encuentran sobre el trazado del metro?
2. ¿Cuántas empresas, de que tipo, tamaño y actividad económica se encuentran dentro de la zona de influencia especificada?
3. ¿En qué segmentos o áreas se concentran las empresas por su tamaño y cuáles son las actividades de mayor relevancia sobre las mismas zonas?

Teniendo en cuenta esta condición, se establecieron los parámetros de entrada dirigidos a dar solución a los planteamientos propuestos.

Zona de influencia: La zona de influencia se basa en la distribución espacial de las empresas georreferenciadas. Este cálculo busca la mínima distancias que existe entre cada punto. Con esta información, se halla varias opciones de radio de anillos los cuales son medidos por el promedio de las distancias clasificadas por variables de las empresas como el tamaño. Los resultantes de este cálculo son seis (6) anillos, los cuales se agregan a: 100m, 200m, 300m, 500m, 700m y 1.000m

El análisis de densidad se basa en el estudio de las distancias que separa a cada una de las empresas buscando siempre la mínima longitud y la máxima frecuencia. Esta medición es clasificada en quintiles los cuales revelan las zonas en las cuales se agregan la mayor cantidad de empresas y permiten identificar áreas en el territorio con características fuertes o débiles en la concentración.

Selección de barrios: Los barrios identificados para el ejercicio son determinados por su localización respecto al eje del trazado del metro y la zona de influencia máxima ya calculada. La selección es enriquecida al generar el conteo específico de cuantas empresas (de todos tipos y tamaños) se encuentran inmersas con el polígono de cada barrio, con este conteo, se clasifican los barrios seleccionados en quintiles los cuales

identifican aquellos que tienen la mayor cantidad de empresas y aquellos que por el contrario componen el grupo con la menor cantidad de estas entidades.

Selección de empresas: Fijada la zona de influencia se realizó un recorte de las empresas que representadas en puntos georreferenciados coinciden en localización dentro esta área alrededor del trazado del metro de Bogotá.

Con esta información se evidenció las actividades económicas que se despliegan sobre la zona de influencia con lo cual se obtienen los mapas de concentración clasificados en quintiles identificando las zonas de mayor agregación o dispersión de empresas.

La primera clasificación de empresas y cálculo de densidades sobre la zona de influencia se basa en el tamaño de las empresas (grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas y microempresas); seguido a esto, se establecieron las actividades de mayor representatividad basados en su código de clasificación internacional uniforme (CIIU). Con ambos valores (tamaño y CIIU) se realizaron los mapas de densidad basados en el algoritmo kernel con un tamaño de celda de 5 m para obtener una buena resolución de imagen y un radio de búsqueda de 100 m el cual es la distancia mínima promedio ajustada por exceso que separa a las empresas en la zona descrita.

Zonas Aglomeración: Estas zonas definidas por estudios realizados por la SDDE a diferentes sectores económicos y publicados en la página del observatorio de la Secretaría de Desarrollo Económico, son la sección principal para identificar información cualitativa y cuantitativa que aproxime a la caracterización de la zona de influencia establecida.

Así como en el caso de la selección de los barrios, se utilizó el mismo algoritmo de selección el cual incluye aquellos polígonos que intersectan parcial o totalmente la zona de influencia. En este caso, la selección permitió establecer que 13 zonas de aglomeración son cercanas, por lo menos a 1.000 m, del trazado de la línea del metro

A continuación se presentan los datos obtenidos del polígono y que están enmarcados en una zona de influencia de 1.000 metros respecto al eje del trazado del metro de Bogotá:

2. Selección de barrios

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, bajo el área de trazado del Metro de Bogotá se identificaron 202 barrios. (Ver apéndice A).

Mapa 1. Localización de barrios en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá

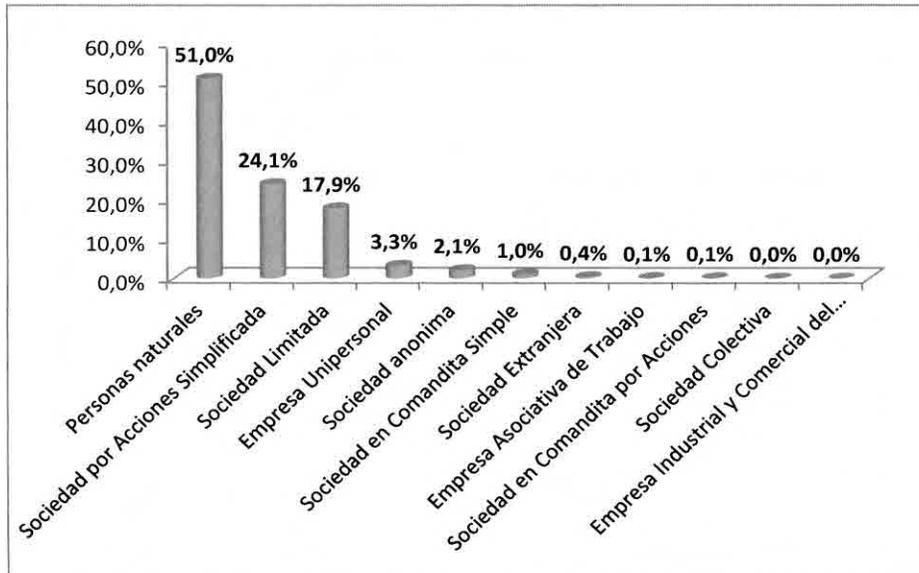


Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

3. Sector empresarial en la zona de influencia

Este ejercicio permitió identificar que esta zona específica de la línea del metro cuenta con 159.125 empresas, de las cuales 81.086 empresas son personas naturales que corresponden al 51%, seguido de 38.295 sociedades por acciones simplificadas SAS equivalente al 24,1%, le sigue las sociedades limitadas con 28.480 correspondientes al 17,9%, empresas unipersonales 5.220 representando el 3,3%, sociedades anónimas 3.382 con el 2,1%, sociedades en comandita simple 1.654 representando el 1%, sociedad extranjera con 593 representando el 0,4%, empresas asociativas de trabajo 224 con el 0,1%, sociedades en comandita por acciones 165 con el 0,1%, 25 sociedades colectivas con 0,0% y una empresa industrial y comercial del estado con el 0,0% para un total de 100%.

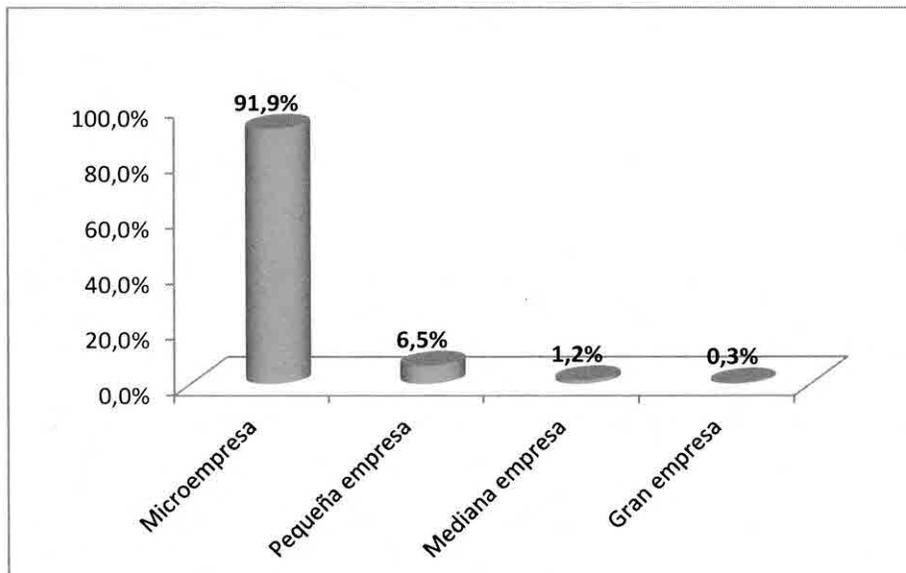
Gráfica 1. Organización Empresarial en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

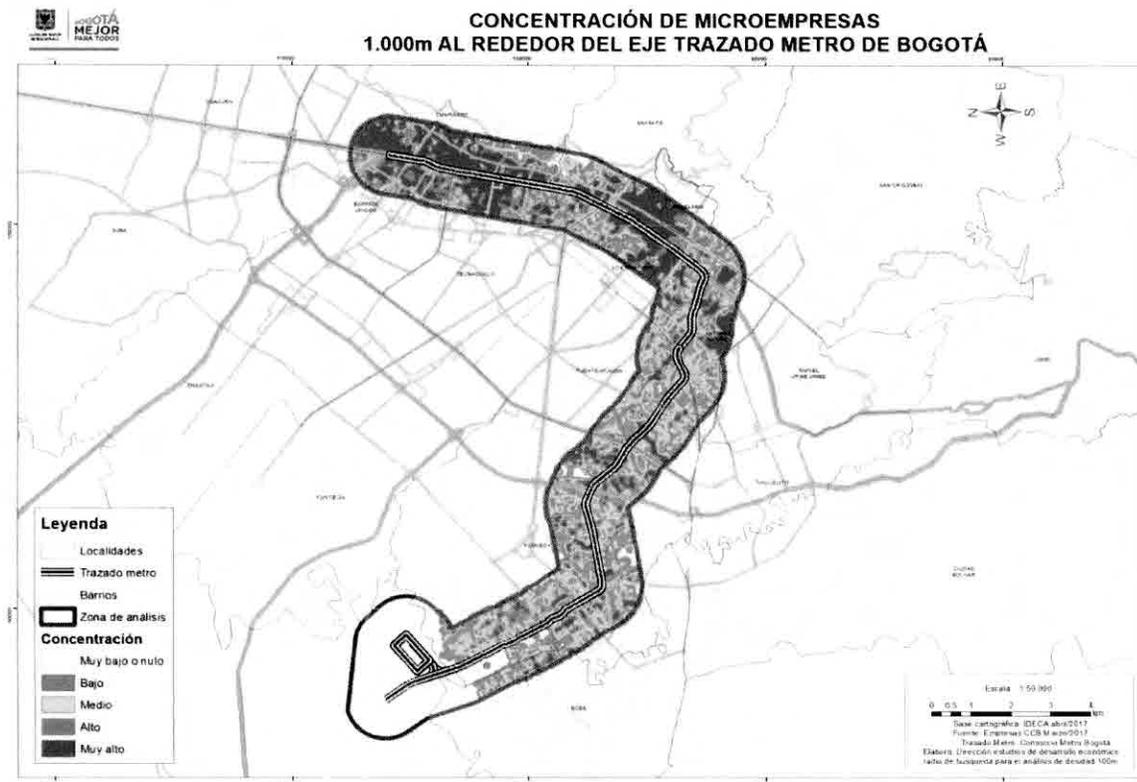
Por tamaño de las 159.125 empresas 146.276 (91,9%) son microempresas, 10.328 son pequeñas empresas (6,5%), 1.968 son medianas empresas (1,2%) y tan solo 553 son empresas grandes (0,3%).

Gráfica 2. Tamaño Empresarial de la en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Mapa 2. Microempresas en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.

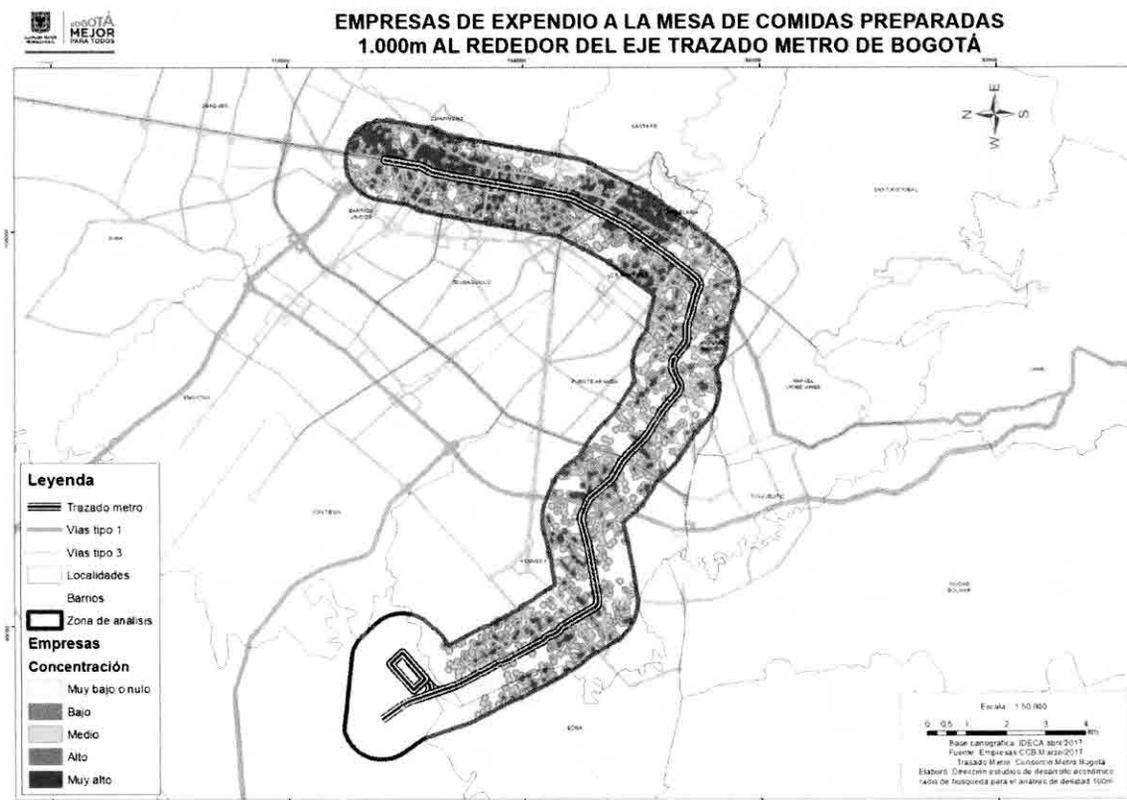


Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

Distribución por CIU en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.

Por actividad CIU las 159.125 empresas se distribuyen principalmente en:

Mapa 3. Restaurantes en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

4.806 empresas dedicadas al expendio de comidas preparadas (restaurantes), de las cuales 4.731 son microempresas, 70 son pequeña empresa, 4 son medianas empresas y 1 es gran empresa.

Mapa 4. Confección de prendas de vestir en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

4.502 empresas dedicadas a confección de prendas de (excepto prendas de piel), de las cuales 4.269 son microempresas, 208 son pequeña empresa, 23 son medianas empresas y 2 grandes empresas.

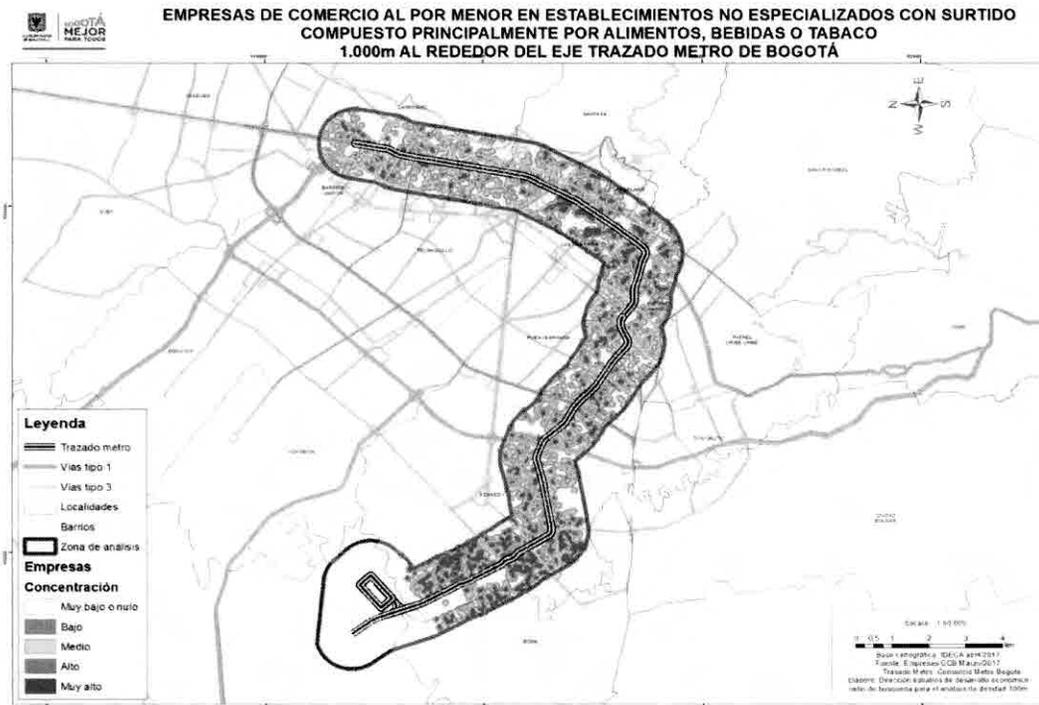
Mapa 5. Almacenes de ropa la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

4.474 empresas dedicadas al comercio al por menor de prendas de vestir y accesorios (incluye artículos de piel), de las cuales 4.339 son microempresas, 117 son pequeña empresa y 18 son medianas empresas.

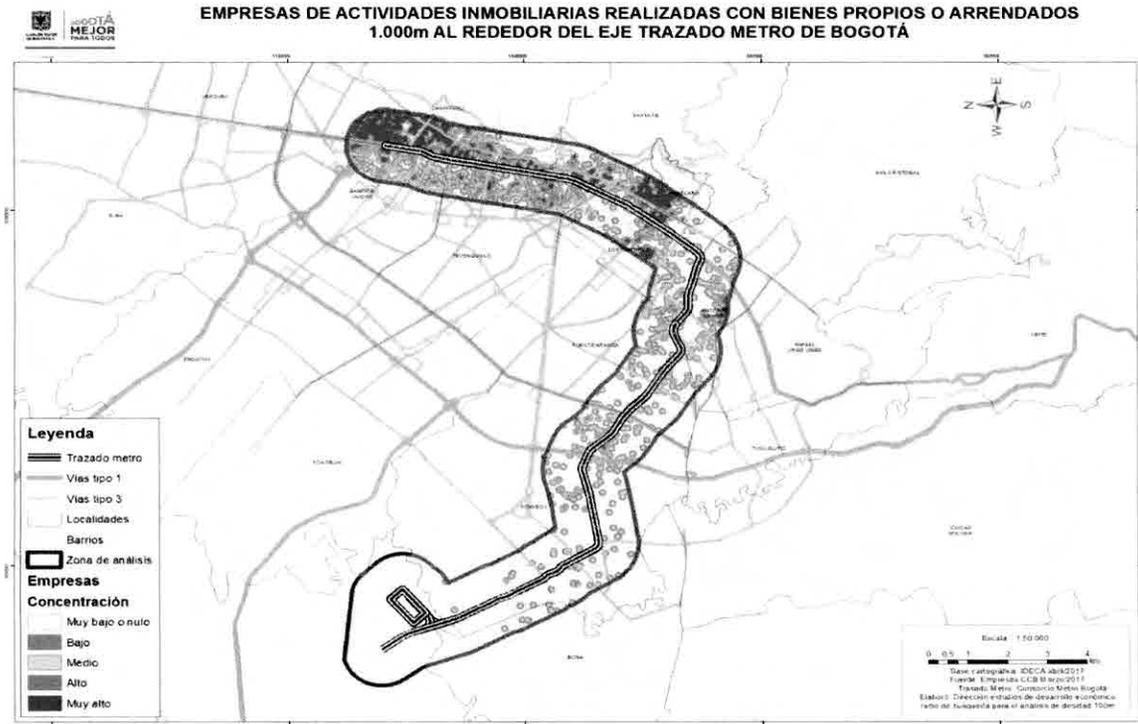
Mapa 6. Comercio de tiendas de Barrio en la zona de influencia del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

3.864 empresas dedicadas al comercio al por menor en establecimientos no especializados principalmente por alimentos o bebida (tiendas), de las cuales 3.803 son microempresas, 56 son pequeña empresa, 4 son medianas empresas y una gran empresa.

Mapa 7. Actividades inmobiliarias en la zona de influencia del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

3.852 empresas dedicadas a actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, de las cuales 3.042 son microempresas, 656 son pequeña empresa, 135 son medianas empresas y 19 grandes empresas.

4. Aglomeraciones Económicas en la zona de influencia

El término aglomeración hace referencia al agrupamiento de empresas que están concentradas geográficamente.

Teniendo en cuenta la importancia de las aglomeraciones productivas y la conveniencia de diseñar políticas que permitan potenciarlas y obtener de ellas el mayor beneficio para los habitantes de Bogotá, la SDDE quiso identificar las aglomeraciones con las que cuenta la ciudad y sus características. Para tal fin, se realizó en 2011 un concurso de méritos cuyo ganador fue el Centro de Investigaciones para el Desarrollo –CID–, de la Universidad Nacional de Colombia. De acuerdo con este trabajo, en la ciudad existen diferentes tipos de aglomeraciones, dependiendo, entre otros factores, de las características de las actividades económicas y del empleo que concentran. Es así como en Bogotá se pueden encontrar tanto concentraciones económicas de bajo valor agregado, como conglomerados de actividades altamente competitivas y de tamaños considerables. A su vez, existen aglomeraciones con una presencia significativa de empresas del sector de la economía consolidada y otras concentraciones conformadas por actividades de economía popular.

El estudio encontró que la mayoría de las actividades económicas de la ciudad cuenta con aglomeración de sus empresas. En total, se identificaron aglomeraciones para 158 zonas, las cuales constituyen 111 eslabones de cadenas productivas. Estas últimas corresponden, a su vez, a 111 actividades productivas diferentes de la ciudad. Concentran, además, 55% de los CIU de Bogotá, porcentaje mayor en servicios (59%) que en industria (41%).

Del estudio elaborado por el CID se desprende la identificación de 93 aglomeraciones productivas en la ciudad, de las cuales la SDDE priorizó 16 aglomeraciones a las cuales se les realizaron censos productivos.

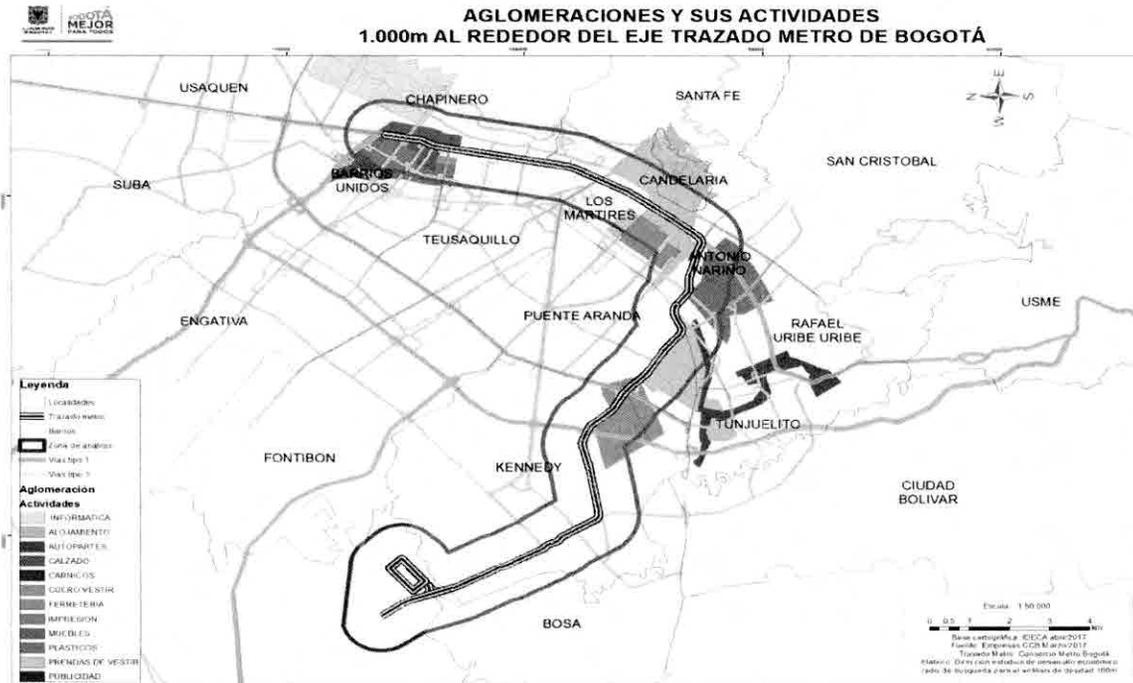
Tabla 1. Aglomeraciones censadas por la SDDE.

Naturaleza	Actividad	Zona
Servicios	Alojamientos	La Candelaria
Industria	Artículos de cuero y calzado	Restrepo
Industria	Cárnicos	Muzú - Venecia
Industria	Productos de arcilla y cerámica no refractaria	Usme
Industria	Curtido de cueros	Tunjuelito (San Benito)
Industria	Edición e Impresión + Servicios de Publicidad	Estrada; Sabana Nieves
Servicios	Mantenimiento de Vehículos	La Paz - 7 de Agosto
Servicios	Transporte y Mantenimiento de Vehículos de carga	Ciudad Cali - Centenario
Industria	Muebles para hogar y oficina	12 de Octubre - Rionegro
Industria	Transformación de la madera y Muebles	Boyacá Real
Industria	Plásticos	Américas Carvajal
Industria	Prendas de vestir	Sabana Nieves
Industria	Textiles y Prendas de vestir	Muzú - Venecia
Servicios	Trabajos de Electricidad	Sabana Nieves
Servicios	Consultores en programas de informática y suministro	Country
Servicios	Transporte intermunicipal de carga	Fontibón - Aeropuerto

Fuente: SDDE-DEDE

Con base en lo anteriormente expuesto, bajo el polígono del trazado de la línea del metro se identificaron las siguientes aglomeraciones:

Mapa 8. Aglomeraciones en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

Conclusiones

- En la zona de influencia del trazado del metro y su área de incidencia predominan las microempresas como el tamaño más importante con 146.176 empresas que representan el 91,9% de la zona, seguido de las empresas pequeñas con 10.328 equivalentes al 6,5% y por último mediana empresa con 1.968 que representa el 1,2%.
- En esta zona por organización empresarial de un total de 159.125 empresas existen 81.086 personas naturales equivalentes al 51% seguido de sociedades por acciones simplificadas SAS 38.295 empresas y en tercer lugar las sociedades limitadas con 28.480 empresas que representan el 17,9%.
- De las 159.125 empresas identificadas en el trazado de la primera línea del metro de Bogotá, las principales actividades económicas son expendio de comidas preparadas (restaurantes), confección de prendas de vestir, comercio al por menor de prendas de vestir y accesorios (almacenes de ropa), comercio al por

menor en establecimientos no especializados principalmente por alimentos o bebidas (tiendas) y por último actividades inmobiliarias.

- El trazado de la primera línea del metro de Bogotá impactará positivamente a la ciudadanía y varios sectores económicos productivos aglomerados, entre los que se destacan la manufactura de artículos de plástico, fabricación de confecciones y calzado. También de beneficiará aglomeraciones de comercio como autopartes y productos informáticos.

Proyectaron: Cindy Loraine Bohórquez Profesional SIE/DEDE
 Diego Mauricio Rodríguez Contratista SIE/DEDE
 Compilador de información: Iván Alfonso Sánchez Profesional SIE/DEDE
 Revisaron: Maritza Pulido Cuadros Subdirectora de Estudios Estratégicos
 Henry Rincón Melo Subdirector de Información y Estadísticas
 Jorge Enrique Bustos Jiménez Profesional especializado DEDE

Apéndice A

BARRIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL METRO DE BOGOTÁ				
EL TINTAL	OSORIO XII	SAGRADO CORAZON	LAS NIEVES	SANTANDER SUR
POLO CLUB	CALANDAIMA	CIUDAD KENNEDY	LA CAMPINA	RESTREPO OCCIDENTAL
ANTIGUO COUNTRY	LA SALLE	A. S. D.	BOSQUE IZQUIERDO	SAN ANTONIO
SANTA SOFIA	PARCELA EL PORVENIR	CIUDAD KENNEDY CENTRAL	SAN EUSEBIO	LAS CRUCES
LA CABRERA	EL PARAISO	LA FLORIDA	COMUNEROS	

ONCE DE NOVIEMBRE	SEARS	PARQUE NACIONAL	LA SABANA	
JUAN XXIII	BANCO CENTRAL	CIUDAD KENNEDY OCCIDENTAL	CATALINA II	
EL RETIRO	CIUDAD DE CALI	JORGE URIBE BOTERO	ALQUERIA LA FRAGUA	
LAGO GAITAN	PARAISO	TEUSAQUILLO	EL TEJAR	
LA AURORA	BOSQUE CALDERON	HIPOTECHO OCCIDENTAL	SAN VICTORINO	
CERROS	DINDALITO	CIUDAD KENNEDY ORIENTAL	LA CAPUCHINA	
EL ESPARTILLAL	BELALCAZAR	CIUDAD KENNEDY SUR	LA PEPITA	
ALCAZARES NORTE	INGEMAR	ESTRELLA	BOCHICA	
EL NOGAL	CAMPOHERMOSO	GALAN	MORABIA II	
SAN FELIPE	QUESADA	GRAN BRITALIA	REMANSO	
ALCAZARES	ALFONSO LOPEZ	LA MERCED	VOTO NACIONAL	
LA PORCIUNCULA	DIVISION MONTERREY	SAMPER MENDOZA	LAS TORRES	
COLOMBIA	MARLY	SAMPER	LA VERACRUZ	
CAMPO ALEGRE	PROVIVIENDA OCCIDENTAL	GRAN BRITALIA	VERAGUAS	
SIETE DE AGOSTO	PARDO RUBIO	PASTRANA	ALCALA	
CONCEPCION NORTE	PATIO BONITO II	SANTA FE	REMANSO SUR	
BELLAVISTA	DINDALITO	CASABLANCA	ALQUERIA	
QUINTA CAMACHO	PALERMO	ARMENIA	LA ASUNCION	
RAFAEL URIBE	MARGARITAS OCCIDENTAL	PALOQUEMAO	LA ALQUERIA	
CALANDAIMA	CORABASTOS	LA PERSEVERANCIA	LA ESTANZUELA	
LA ESPERANZA	CIUDAD KENNEDY NORTE	SAN MARTIN	EL PROGRESO	
QUINTA MUTIS	LA SOLEDAD	PROVIVIENDA OCCIDENTAL	SANTAMATILDE	
OSORIO XXIII	BRASIL	TIMIZA	AUTOPISTA DEL SUR	
MUEQUETA	LLANO GRANDE	PROVIVIENDA	SANTA ISABEL	
EMAUS	LAS MARGARITAS	CASABLANCA	SANTA INES	
GALAN	SANTA TERESITA	PROVIVIENDA NORTE	AUTOPISTA MUZU	
BAQUERO	TINTALITO	PROVIVIENDA ORIENTAL	LA CATEDRAL	
CHAPINERO NORTE	LAS AMERICAS	SAN DIEGO	OSPINA PEREZ	
LAS ACACIAS		LA MACARENA	SANTA ISABEL SUR	
OSORIO DIEZ	SUCRE	LA CAMELIA	CENTRO ADMINISTRATIVO	
LAS ACACIAS	CHUCUA DE LA VACA	EL LISTON	AUTOPISTA MUZU ORIENTAL	
EL CAMPIN	BRASILIA	LA ALAMEDA	EL VERGEL	
EL JAZMIN	MANDALAY	CIUDAD MONTES	LA FRAGUA	
GRANADA	CATALUNA	PASTRANITA	SENA	
SAN LUIS	LA MAGDALENA	TIMIZA B	EDUARDO SANTOS	
CHAPINERO SUR OCCIDENTAL	KENNEDY	LA FAVORITA	SAN BERNARDO	
OSORIO XI	EL PARAISO	ROMA	EDUARDO FREI	
LOS ALMENDROS	BETANIA	CATALINA	SANTANDER	
CHAPINERO CENTRAL	TECHO	TIMIZA A	SANTA BARBARA	
MARIA CRISTINA	HIPOTECHO SUR	JACQUELINE	LA FRAGUITA	
	GRAN BRITALIA I	JORGE CORTES	VILLA MAYOR ORIENTAL	

ANEXO No. 1

Caracterización cuantitativa del sector comercial del corredor de la primera línea del Metro en Bogotá.

1. Aspectos Metodológicos

La Dirección de Estudios Desarrollo Económico de la SDDE, en el desarrollo de caracterización del sector de influencia del corredor de la primera línea de Metro de Bogotá contó con información cartográfica general como: Manzanas, Barrios, Localidades y Malla vial la extraída de la infraestructura de datos espaciales del Distrito; así mismo, cuenta con datos espaciales de censos en aglomeraciones de las cuales se utilizaron los polígonos de las zonas generalizadas; y datos suministrados por la Cámara de Comercio de Bogotá, información que permitió la Georreferenciación de las empresas situadas dentro del perímetro urbano del área de influencia del trazado de la primera línea del metro de Bogotá.

El desarrollo del análisis permitió dar respuesta a cada uno de los siguientes interrogantes

1. ¿Cuáles y cuantos barrios se encuentran sobre el trazado del metro?
2. ¿Cuántas empresas, de que tipo, tamaño y actividad económica se encuentran dentro de la zona de influencia especificada?
3. ¿En qué segmentos o áreas se concentran las empresas por su tamaño y cuáles son las actividades de mayor relevancia sobre las mismas zonas?

Teniendo en cuenta esta condición, se establecieron los parámetros de entrada dirigidos a dar solución a los planteamientos propuestos.

Zona de influencia: La zona de influencia se basa en la distribución espacial de las empresas georreferenciadas. Este cálculo busca la mínima distancias que existe entre cada punto. Con esta información, se halla varias opciones de radio de anillos los cuales son medidos por el promedio de las distancias clasificadas por variables de las empresas como el tamaño. Los resultantes de este cálculo son seis (6) anillos, los cuales se agregan a: 100m, 200m, 300m, 500m, 700m y 1.000m

El análisis de densidad se basa en el estudio de las distancias que separa a cada una de las empresas buscando siempre la mínima longitud y la máxima frecuencia. Esta medición es clasificada en quintiles los cuales revelan las zonas en las cuales se agregan la mayor cantidad de empresas y permiten identificar áreas en el territorio con características fuertes o débiles en la concentración.

Selección de barrios: Los barrios identificados para el ejercicio son determinados por su localización respecto al eje del trazado del metro y la zona de influencia máxima ya calculada. La selección es enriquecida al generar el conteo específico de cuantas empresas (de todos tipos y tamaños) se encuentran inmersas con el polígono de cada barrio, con este conteo, se clasifican los barrios seleccionados en quintiles los cuales

identifican aquellos que tienen la mayor cantidad de empresas y aquellos que por el contrario componen el grupo con la menor cantidad de estas entidades.

Selección de empresas: Fijada la zona de influencia se realizó un recorte de las empresas que representadas en puntos georreferenciados coinciden en localización dentro esta área alrededor del trazado del metro de Bogotá.

Con esta información se evidenció las actividades económicas que se despliegan sobre la zona de influencia con lo cual se obtienen los mapas de concentración clasificados en quintiles identificando las zonas de mayor agregación o dispersión de empresas.

La primera clasificación de empresas y cálculo de densidades sobre la zona de influencia se basa en el tamaño de las empresas (grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas y microempresas); seguido a esto, se establecieron las actividades de mayor representatividad basados en su código de clasificación internacional uniforme (CIIU). Con ambos valores (tamaño y CIIU) se realizaron los mapas de densidad basados en el algoritmo kernel con un tamaño de celda de 5 m para obtener una buena resolución de imagen y un radio de búsqueda de 100 m el cual es la distancia mínima promedio ajustada por exceso que separa a las empresas en la zona descrita.

Zonas Aglomeración: Estas zonas definidas por estudios realizados por la SDDE a diferentes sectores económicos y publicados en la página del observatorio de la Secretaría de Desarrollo Económico, son la sección principal para identificar información cualitativa y cuantitativa que aproxime a la caracterización de la zona de influencia establecida.

Así como en el caso de la selección de los barrios, se utilizó el mismo algoritmo de selección el cual incluye aquellos polígonos que intersectan parcial o totalmente la zona de influencia. En este caso, la selección permitió establecer que 13 zonas de aglomeración son cercanas, por lo menos a 1.000 m, del trazado de la línea del metro

A continuación se presentan los datos obtenidos del polígono y que están enmarcados en una zona de influencia de 1.000 metros respecto al eje del trazado del metro de Bogotá:

2. Selección de barrios

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, bajo el área de trazado del Metro de Bogotá se identificaron 202 barrios. (Ver apéndice A).

Mapa 1. Localización de barrios en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá

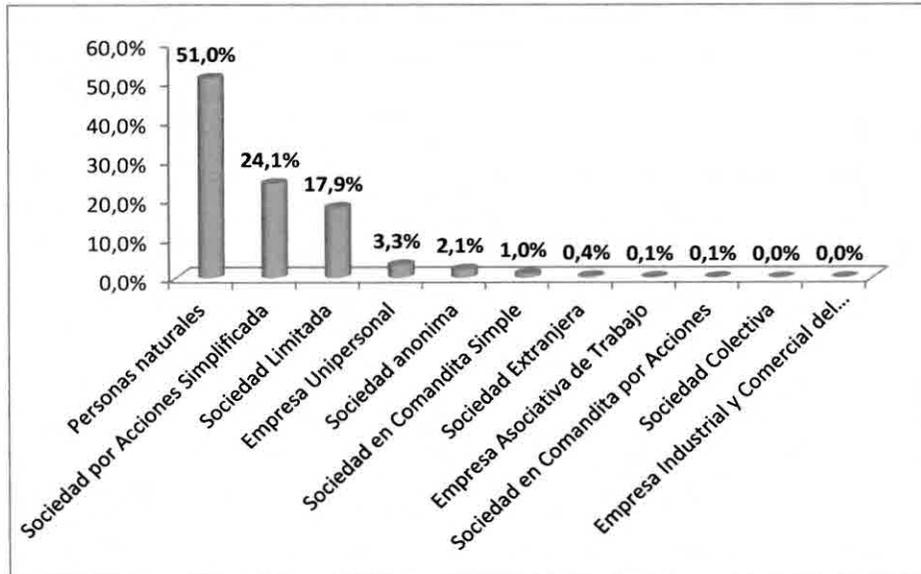


Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

3. Sector empresarial en la zona de influencia

Este ejercicio permitió identificar que esta zona específica de la línea del metro cuenta con 159.125 empresas, de las cuales 81.086 empresas son personas naturales que corresponden al 51%, seguido de 38.295 sociedades por acciones simplificadas SAS equivalente al 24,1%, le sigue las sociedades limitadas con 28.480 correspondientes al 17,9%, empresas unipersonales 5.220 representando el 3,3%, sociedades anónimas 3.382 con el 2,1%, sociedades en comandita simple 1.654 representando el 1%, sociedad extranjera con 593 representando el 0,4%, empresas asociativas de trabajo 224 con el 0,1%, sociedades en comandita por acciones 165 con el 0,1%, 25 sociedades colectivas con 0,0% y una empresa industrial y comercial del estado con el 0,0% para un total de 100%.

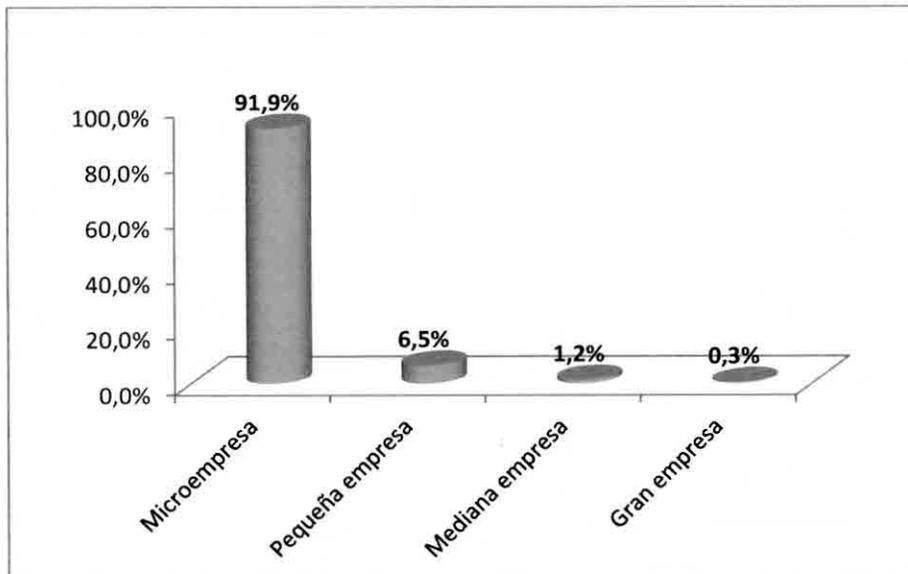
Gráfica 1. Organización Empresarial en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

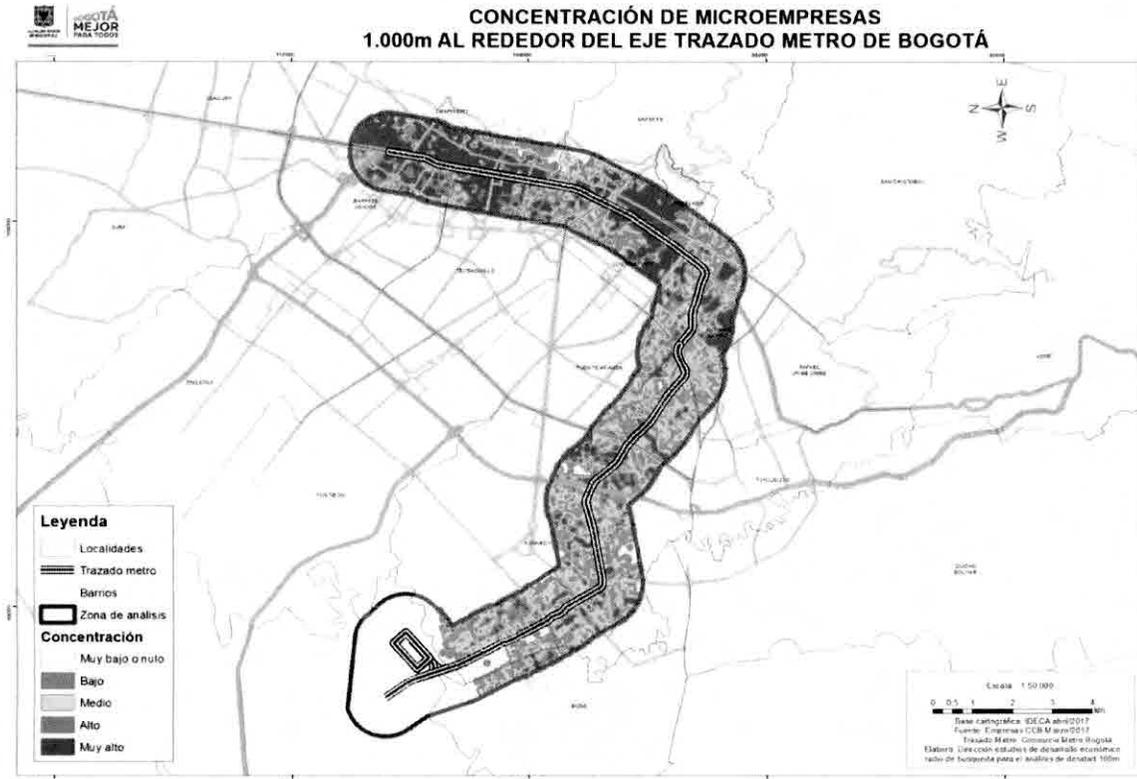
Por tamaño de las 159.125 empresas 146.276 (91,9%) son microempresas, 10.328 son pequeñas empresas (6,5%), 1.968 son medianas empresas (1,2%) y tan solo 553 son empresas grandes (0,3%).

Gráfica 2. Tamaño Empresarial de la en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Mapa 2. Microempresas en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.

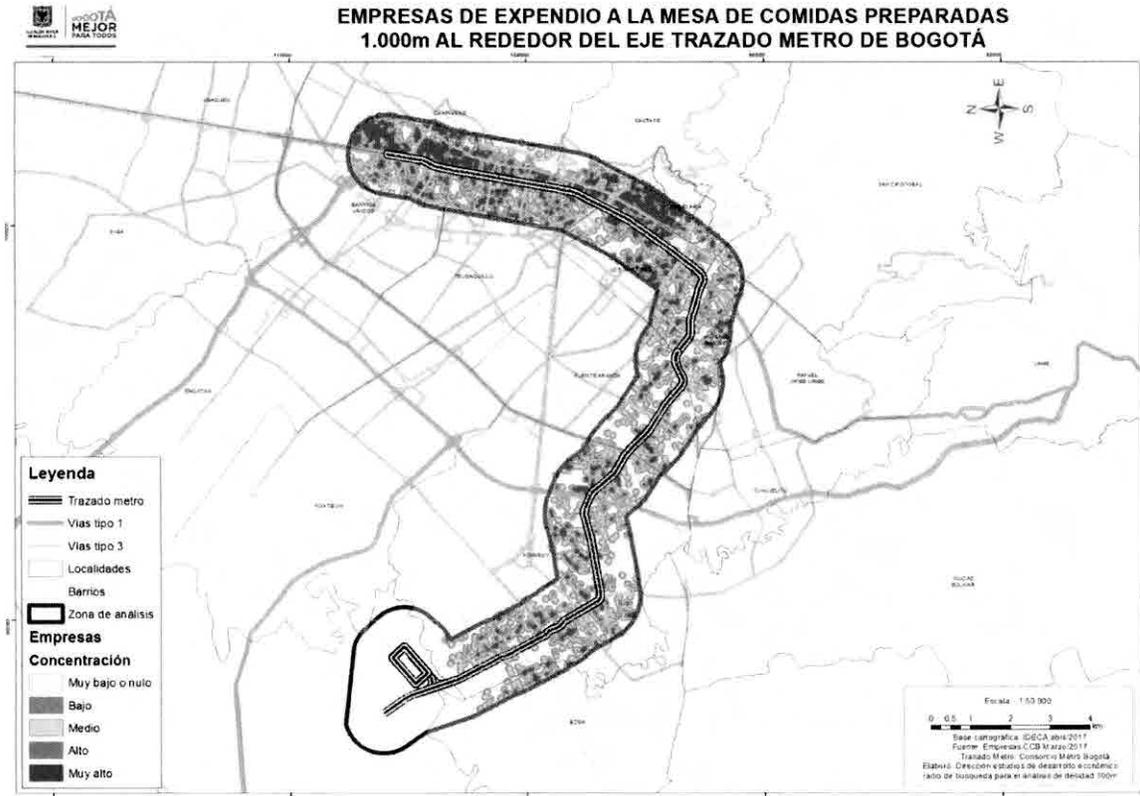


Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

Distribución por CIIU en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.

Por actividad CIIU las 159.125 empresas se distribuyen principalmente en:

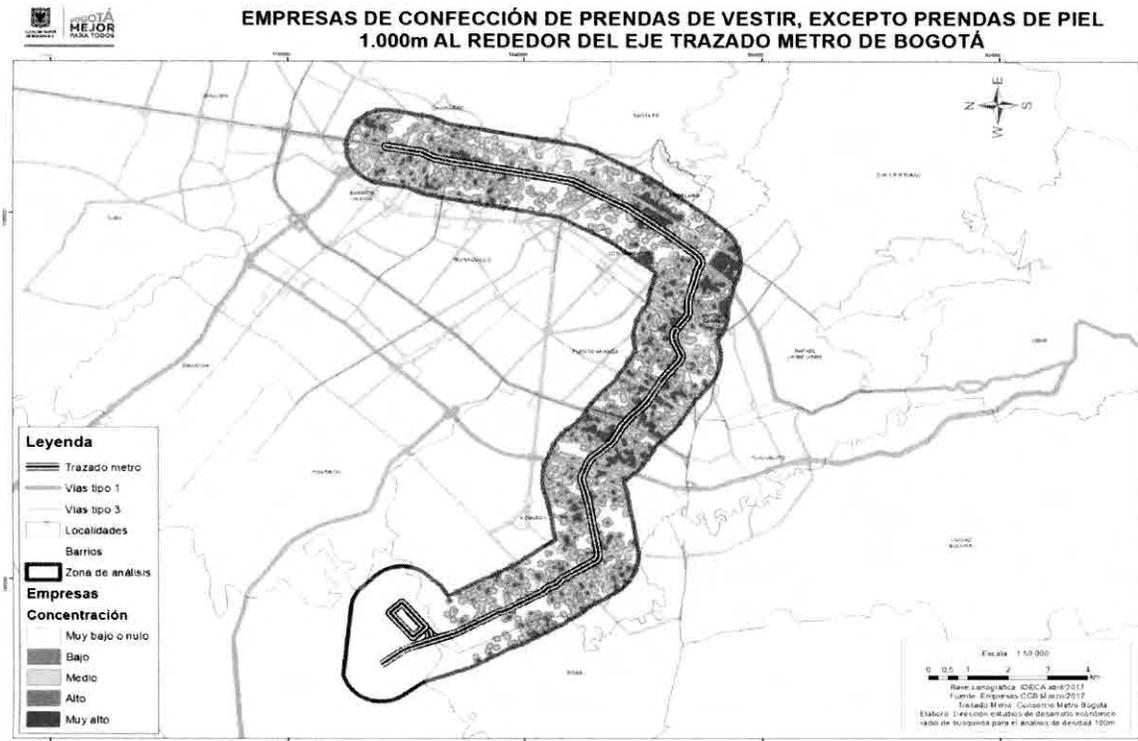
Mapa 3. Restaurantes en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

4.806 empresas dedicadas al expendio de comidas preparadas (restaurantes), de las cuales 4.731 son microempresas, 70 son pequeña empresa, 4 son medianas empresas y 1 es gran empresa.

Mapa 4. Confección de prendas de vestir en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

4.502 empresas dedicadas a confección de prendas de (excepto prendas de piel), de las cuales 4.269 son microempresas, 208 son pequeña empresa, 23 son medianas empresas y 2 grandes empresas.

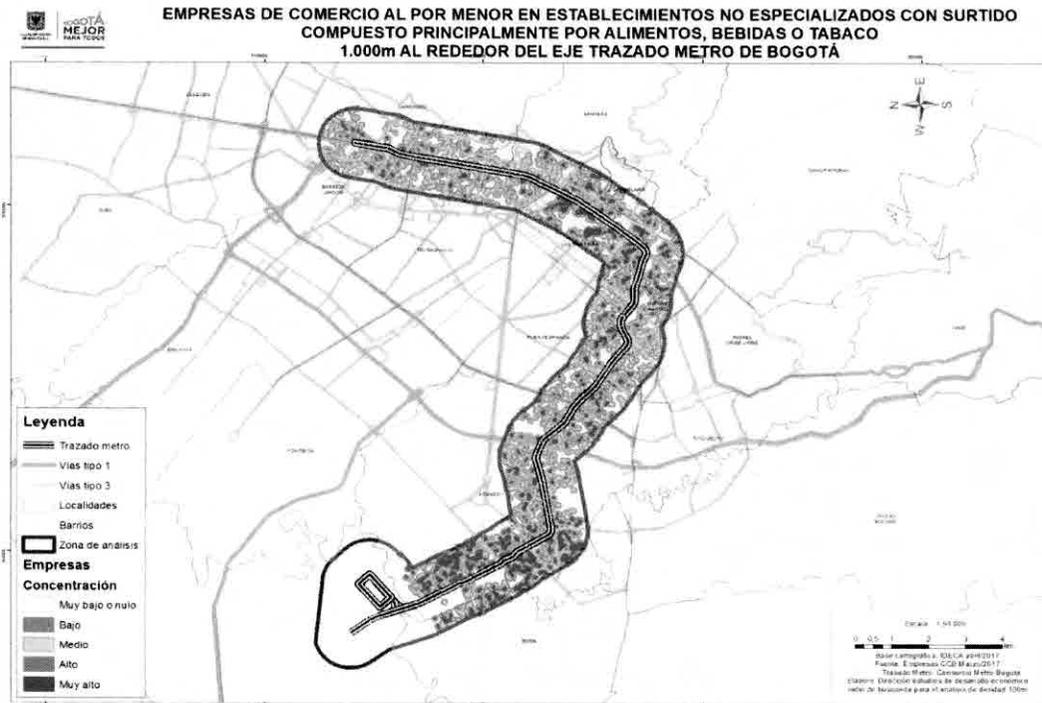
Mapa 5. Almacenes de ropa la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

4.474 empresas dedicadas al comercio al por menor de prendas de vestir y accesorios (incluye artículos de piel), de las cuales 4.339 son microempresas, 117 son pequeña empresa y 18 son medianas empresas.

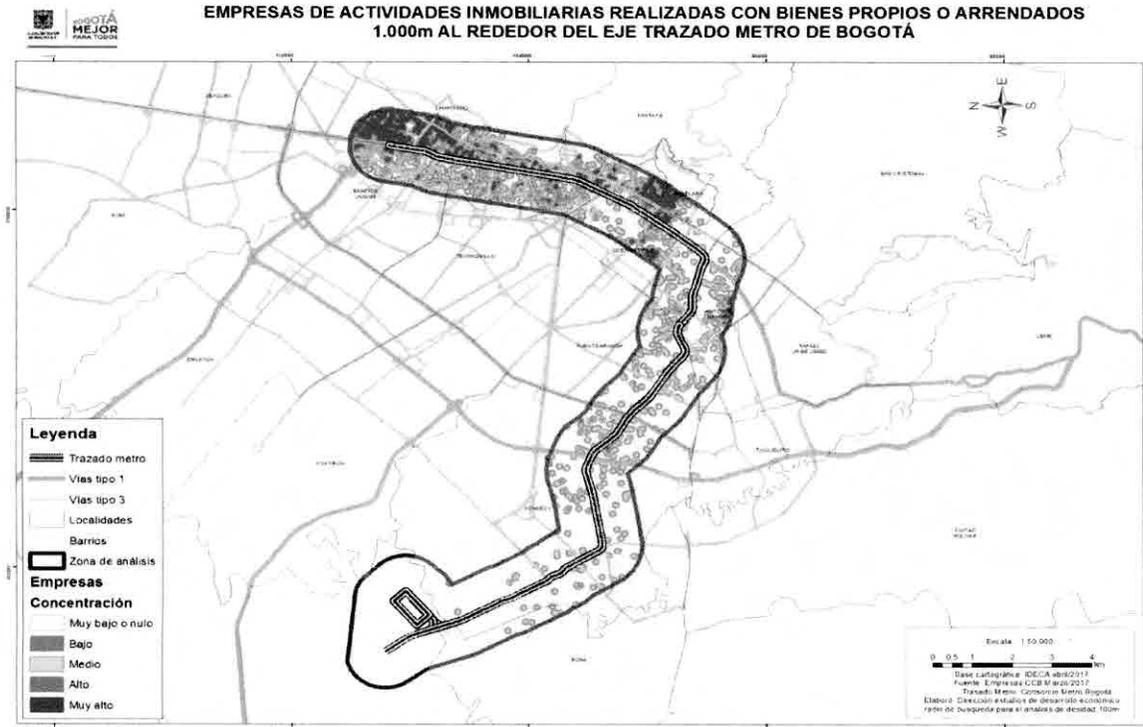
Mapa 6. Comercio de tiendas de Barrio en la zona de influencia del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

3.864 empresas dedicadas al comercio al por menor en establecimientos no especializados principalmente por alimentos o bebida (tiendas), de las cuales 3.803 son microempresas, 56 son pequeña empresa, 4 son medianas empresas y una gran empresa.

Mapa 7. Actividades inmobiliarias en la zona de influencia del Metro de Bogotá.



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

3.852 empresas dedicadas a actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, de las cuales 3.042 son microempresas, 656 son pequeña empresa, 135 son medianas empresas y 19 grandes empresas.

4. Aglomeraciones Económicas en la zona de influencia

El término aglomeración hace referencia al agrupamiento de empresas que están concentradas geográficamente.

Teniendo en cuenta la importancia de las aglomeraciones productivas y la conveniencia de diseñar políticas que permitan potenciarlas y obtener de ellas el mayor beneficio para los habitantes de Bogotá, la SDDE quiso identificar las aglomeraciones con las que cuenta la ciudad y sus características. Para tal fin, se realizó en 2011 un concurso de méritos cuyo ganador fue el Centro de Investigaciones para el Desarrollo –CID–, de la Universidad Nacional de Colombia. De acuerdo con este trabajo, en la ciudad existen diferentes tipos de aglomeraciones, dependiendo, entre otros factores, de las características de las actividades económicas y del empleo que concentran. Es así como en Bogotá se pueden encontrar tanto concentraciones económicas de bajo valor agregado, como conglomerados de actividades altamente competitivas y de tamaños considerables. A su vez, existen aglomeraciones con una presencia significativa de empresas del sector de la economía consolidada y otras concentraciones conformadas por actividades de economía popular.

El estudio encontró que la mayoría de las actividades económicas de la ciudad cuenta con aglomeración de sus empresas. En total, se identificaron aglomeraciones para 158 zonas, las cuales constituyen 111 eslabones de cadenas productivas. Estas últimas corresponden, a su vez, a 111 actividades productivas diferentes de la ciudad. Concentran, además, 55% de los CIU de Bogotá, porcentaje mayor en servicios (59%) que en industria (41%).

Del estudio elaborado por el CID se desprende la identificación de 93 aglomeraciones productivas en la ciudad, de las cuales la SDDE priorizó 16 aglomeraciones a las cuales se les realizaron censos productivos.

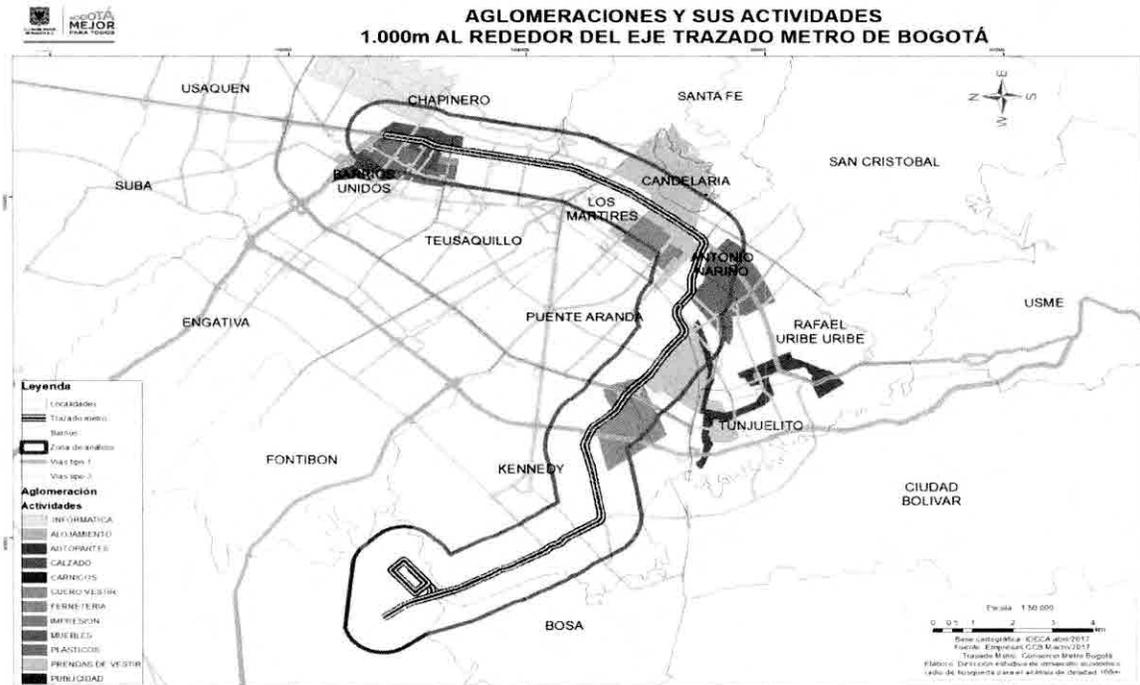
Tabla 1. Aglomeraciones censadas por la SDDE.

Naturaleza	Actividad	Zona
Servicios	Alojamientos	La Candelaria
Industria	Artículos de cuero y calzado	Restrepo
Industria	Cárnicos	Muzú - Venecia
Industria	Productos de arcilla y cerámica no refractaria	Usme
Industria	Curtido de cueros	Tunjuelito (San Benito)
Industria	Edición e Impresión + Servicios de Publicidad	Estrada; Sabana Nieves
Servicios	Mantenimiento de Vehículos	La Paz - 7 de Agosto
Servicios	Transporte y Mantenimiento de Vehículos de carga	Ciudad Cali - Centenario
Industria	Muebles para hogar y oficina	12 de Octubre - Rionegro
Industria	Transformación de la madera y Muebles	Boyacá Real
Industria	Plásticos	Américas Carvajal
Industria	Prendas de vestir	Sabana Nieves
Industria	Textiles y Prendas de vestir	Muzú - Venecia
Servicios	Trabajos de Electricidad	Sabana Nieves
Servicios	Consultores en programas de informática y suministro	Country
Servicios	Transporte intermunicipal de carga	Fontibón - Aeropuerto

Fuente: SDDE-DEDE

Con base en lo anteriormente expuesto, bajo el polígono del trazado de la línea del metro se identificaron las siguientes aglomeraciones:

Mapa 8. Aglomeraciones en la zona de influencia del trazado del Metro de Bogotá



Fuente: Cálculos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (SDDE).

Conclusiones

- En la zona de influencia del trazado del metro y su área de incidencia predominan las microempresas como el tamaño más importante con 146.176 empresas que representan el 91,9% de la zona, seguido de las empresas pequeñas con 10.328 equivalentes al 6,5% y por último mediana empresa con 1.968 que representa el 1,2%.
- En esta zona por organización empresarial de un total de 159.125 empresas existen 81.086 personas naturales equivalentes al 51% seguido de sociedades por acciones simplificadas SAS 38.295 empresas y en tercer lugar las sociedades limitadas con 28.480 empresas que representan el 17,9%.
- De las 159.125 empresas identificadas en el trazado de la primera línea del metro de Bogotá, las principales actividades económicas son expendio de comidas preparadas (restaurantes), confección de prendas de vestir, comercio al por menor de prendas de vestir y accesorios (almacenes de ropa), comercio al por

menor en establecimientos no especializados principalmente por alimentos o bebidas (tiendas) y por último actividades inmobiliarias.

- El trazado de la primera línea del metro de Bogotá impactará positivamente a la ciudadanía y varios sectores económicos productivos aglomerados, entre los que se destacan la manufactura de artículos de plástico, fabricación de confecciones y calzado. También se beneficiará aglomeraciones de comercio como autopartes y productos informáticos.

Proyectaron: Cindy Loraine Bohórquez Profesional SIE/DEDE
Diego Mauricio Rodríguez Contratista SIE/DEDE
Compilador de información: Iván Alfonso Sánchez Profesional SIE/DEDE
Revisaron: Maritza Pulido Cuadros Subdirectora de Estudios Estratégicos
Henry Rincón Melo Subdirector de Información y Estadísticas
Jorge Enrique Bustos Jiménez Profesional especializado DEDE

Apéndice A

BARRIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL METRO DE BOGOTÁ				
EL TINTAL	OSORIO XII	SAGRADO CORAZON	LAS NIEVES	SANTANDER SUR
POLO CLUB	CALANDAIMA	CIUDAD KENNEDY	LA CAMPINA	RESTREPO OCCIDENTAL
ANTIGUO COUNTRY	LA SALLE	A. S. D.	BOSQUE IZQUIERDO	SAN ANTONIO
SANTA SOFIA	PARCELA EL PORVENIR	CIUDAD KENNEDY CENTRAL	SAN EUSEBIO	LAS CRUCES
LA CABRERA	EL PARAISO	LA FLORIDA	COMUNEROS	

ONCE DE NOVIEMBRE	SEARS	PARQUE NACIONAL	LA SABANA	
JUAN XXIII	BANCO CENTRAL	CIUDAD KENNEDY OCCIDENTAL	CATALINA II	
EL RETIRO	CIUDAD DE CALI	JORGE URIBE BOTERO	ALQUERIA LA FRAGUA	
LAGO GAITAN	PARAISO	TEUSAQUILLO	EL TEJAR	
LA AURORA	BOSQUE CALDERON	HIPOTECHO OCCIDENTAL	SAN VICTORINO	
CERROS	DINDALITO	CIUDAD KENNEDY ORIENTAL	LA CAPUCHINA	
EL ESPARTILLAL	BELALCAZAR	CIUDAD KENNEDY SUR	LA PEPITA	
ALCAZARES NORTE	INGEMAR	ESTRELLA	BOCHICA	
EL NOGAL	CAMPOHERMOSO	GALAN	MORABIA II	
SAN FELIPE	QUESADA	GRAN BRITALIA	REMANSO	
ALCAZARES	ALFONSO LOPEZ	LA MERCED	VOTO NACIONAL	
LA PORCIUNCULA	DIVISION MONTERREY	SAMPER MENDOZA	LAS TORRES	
COLOMBIA	MARLY	SAMPER	LA VERACRUZ	
CAMPO ALEGRE	PROVIVIENDA OCCIDENTAL	GRAN BRITALIA	VERAGUAS	
SIETE DE AGOSTO	PARDO RUBIO	PASTRANA	ALCALA	
CONCEPCION NORTE	PATIO BONITO II	SANTA FE	REMANSO SUR	
BELLAVISTA	DINDALITO	CASABLANCA	ALQUERIA	
QUINTA CAMACHO	PALERMO	ARMENIA	LA ASUNCION	
RAFAEL URIBE	MARGARITAS OCCIDENTAL	PALOQUEMAO	LA ALQUERIA	
CALANDAIMA	CORABASTOS	LA PERSEVERANCIA	LA ESTANZUELA	
LA ESPERANZA	CIUDAD KENNEDY NORTE	SAN MARTIN	EL PROGRESO	
QUINTA MUTIS	LA SOLEDAD	PROVIVIENDA OCCIDENTAL	SANTAMATILDE	
OSORIO XXIII	BRASIL	TIMIZA	AUTOPISTA DEL SUR	
MUEQUETA	LLANO GRANDE	PROVIVIENDA	SANTA ISABEL	
EMAUS	LAS MARGARITAS	CASABLANCA	SANTA INES	
GALAN	SANTA TERESITA	PROVIVIENDA NORTE	AUTOPISTA MUZU	
BAQUERO	TINTALITO	PROVIVIENDA ORIENTAL	LA CATEDRAL	
CHAPINERO NORTE	LAS AMERICAS	SAN DIEGO	OSPINA PEREZ	
LAS ACACIAS		LA MACARENA	SANTA ISABEL SUR	
OSORIO DIEZ	SUCRE	LA CAMELIA	CENTRO ADMINISTRATIVO	
LAS ACACIAS	CHUCUA DE LA VACA	EL LISTON	AUTOPISTA MUZU ORIENTAL	
EL CAMPIN	BRASILIA	LA ALAMEDA	EL VERGEL	
EL JAZMIN	MANDALAY	CIUDAD MONTES	LA FRAGUA	
GRANADA	CATALUNA	PASTRANITA	SENA	
SAN LUIS	LA MAGDALENA	TIMIZA B	EDUARDO SANTOS	
CHAPINERO SUR OCCIDENTAL	KENNEDY	LA FAVORITA	SAN BERNARDO	
OSORIO XI	EL PARAISO	ROMA	EDUARDO FREI	
LOS ALMENDROS	BETANIA	CATALINA	SANTANDER	
CHAPINERO CENTRAL	TECHO	TIMIZA A	SANTA BARBARA	
MARIA CRISTINA	HIPOTECHO SUR	JACQUELINE	LA FRAGUITA	
	GRAN BRITALIA I	JORGE CORTES	VILLA MAYOR ORIENTAL	